ISSN: 1853 - 4422
ISSN ON LINE: 1853 - 4430

Scientia Interfluvius

Peer review, bilingual and multidisciplinary academic journal
Revista académica, bilingüe, arbitrada y multidisciplinaria

Paraná - Entre Ríos - República Argentina
Diciembre de 2018 / Volumen 9 (2)
Publicación Semestral

www.sif.uader.edu.ar

CUERPO EDITORIAL

Secretaría de Ciencia y Técnica – UADER
Dra. Brensa S. Ferrero | DIRECTOR
Dra. Noelia Nuñez Otaño | EDITOR
Dr. Juan Carlos Torres | SECRETARÍA

EDITORES ASESORES
Dra. Norma Carolina Abdala | Universidad Nacional de Tucumán. Argentina.
Lic. Jose Luis Glardina | Universidad Nacional de Tucumán. Argentina.

COMITÉ EDITORIAL
Dr. Emanuel García Uribe | Profesor-Investigador
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Mg. Cecilia Augsburger | Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Rosario

Dra. Ana Clara Scorsetti | Investigadora Asistente (CONICET)
Instituto de Botánica Carlos Spegazzini
Universidad Nacional de La Plata

Dra. Argelina Blanco Torres
Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá)

Mg. Ricardo Juárez - Facultad de Ciencia y Tecnología (Sede Gualeguaychú)
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Dra. Guillermina Fagúndez - Investigadora Asistente (CONICET),
Profesora adjunta Laboratorio Actuopalinología
Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Mg. Noemí Wallingre - Profesora Titular, Departamento Economía y Administración
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Octavio Filipuzzi - Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Dr. Fabián Herrero - Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Dr. María Julia Macarrone - Investigadora Asistente, Facultad de Ingeniería Química
Universidad Nacional del Litoral

PRODUCCIÓN EDITORIAL
Corrección de pruebas: Departamento de Comunicación Universitaria - UADER
Diseño gráfico / Compaginación: Secretaría de Comunicación - Departamento Imagen, Diseño y Desarrollo. DG. Matilde Lallana
Traducción: Lic. Sirisha Herat
Diseño Web: Lic. Ignacio Gonzalez Etcheverria
Periodicidad: Semestral
Tiraje: 500 ejemplares
Propietario: SCyT - UADER - Cuit: 30-70755869-1
Registro de propiedad intelectual: en tramite
Registro de marca: en tramite
Canje o compra: SCyT-UADER. Av. Ramirez 1143. (3100) Paraná. Entre Ríos. Argentina.
editor_sif@uader.edu.ar

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Ediciones de la Secretaría de Ciencia y Técnica
Scientia Interfluvius
JULIO DE 2018 - VOLUMEN 9 (1) - PUBLICACIÓN SEMESTRAL
Avda. Ramírez 1143, CP 3100, Paraná (Entre Ríos, Argentina). TE +54 343 - 4232369
editor_sif@uader.edu.ar - www.sif.uader.edu.ar - www.uader.edu.ar/sif

AUTORIDADES

RECTORADO
Bioing. Anibal Sattler | RECTOR
Ing. Juan Bozzolo | VICERRECTOR

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
Dra. Brenda Soleda Ferrero | SECRETARIA
Ing. Rubén Pietroboni | SUBSECRETARIO

SECRETARÍA ACADÉMICA
Mg. Gustavo Marcos | SECRETARIO

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EL TERRITORIO
Lic. Mabel Homar | SECRETARIA
Prof. Carla Malugani | SUBSECRETARIA

SECRETARÍA DE GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA (A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR)
Cr. Mariano Camoirano | SECRETARIO
Brenda Maradey | SUBSECRETARIA

SECRETARÍA GENERAL
Abog. Luciano Filipuzzi | SECRETARIO

SECRETARÍA ECONÓMICO FINANCIERA
Cr. Andrea Blasón | SECRETARIA
Cr. Carlos Cuenca | SUBSECRETARIO

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Lic. Fabiana Dato| SECRETARIA
Lic. Juan Martín Basgall | SUBSECRETARIO

SECRETARÍA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Walter Valentinuz | SECRETARIO
Mariano González | SUBSECRETARIO

ASESOR LETRADO
Abg. José Cassano

Ing. Juan Carlos Ansaldi | COORDINADOR ACADÉMICO EN VICE RECTORADO
Lic. Norberto Muzzachiodi | DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
Fernando Romero | DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
Mg. María del Rosario Badano | COORDINADORA DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mg. Florencia Walz | DIRECTORA EDITORIAL

FACULTADES
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES
Mg. María Gracia Benedetti | DECANA
Lic. Alejandro Ruiz | VICEDECANO
Lic. Daniel Richar | SECRETARIO GENERAL
Prof. Marcela Cicarelli | SECRETARIA ACADÉMICA
Esp. Javier Ríos | SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y DERECHOS HUMANOS)
Mg. María Silvina García - SECRETARIO DE ESCUELAS
Lic. Laura Benetti | SECRETARIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
María Belén Pimentel | SECRETARIA DE BIENESTAR E INCLUSIÓN ESTUDIANTIL
Abog. Florencia Cottonaro | SECRETARIA ADMINISTRATIVA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA Y LA SALUD
Mg. Estela M. Gross | DECANA
Lic. Lidia Robiolo | VICEDECANA (a cargo de Secretaría de Extensión)
Lic. Sergio Santa María | SECRETARIO ACADÉMICO
Mg. Octavio Filipuzzi | SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Abg. Carolina Rodríguez De Bueno | SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Cra. Déborah Muñoz | SECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA
Dafne Cis | SECRETARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Abg. Maillen Barreto | SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN
Lic. Liliana Battauz | DECANA
Prof. Román Scattini | SECRETARIO ACADÉMICO
Prof. Pablo Donadío | SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Abg. Víctor Javier Almada | SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cr. Roberto Zamero | SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Dr. Jorge Ignacio Noriega | DECANO
Ing. Rosanna Sosa Zitto | VICEDECANA
Ing. Fernando Vittar | SECRETARIO GENERAL (A CARGO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA)
Dr. Ernesto Brunetto | SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Ing. María Gabriela Gil | SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Abg. Juan Pablo Filipuzzi | SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Cr. Eduardo Sebastián Piñeyro | SECRETARIA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
Mgs. C.P.N. Gabriel Nicolás Ríos | SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO

OBJETIVOS

OBJECTIVES OF THE PUBLICATION

Scientia Interfluvius is a multi-disciplinary, peer review bilingual, academic publication issued six monthly and edited *on line* and in printed version. Its adminstration is carried out by a Director and Editorial Council. It is the principal media of academic and scientific diffusion of the Universidad Autonoma de Entre Rios and publishes results of investigation carried out by Argentine and foreign researchers in pure and applied aspects within the areas of Natural, Social, Humanistic and Technological Sciences. It has an international readership and is edited in sections comprising Scientific Papers, Scientific Notes, Essays, Bibliographic and Necrological Reviews and Commentaries. Articles must be an original contribution to the scienctific community to be published. Once submitted, these articles will be reviewed by the Associated Editors and recognised external reviewers. The publication is edited by the Secretary of Science and Technology of the Universidad Autonoma de Entre Rios (UADER).

OBJETIVOS DE LA PUBLICACIÓN

Scientia Interfluvius, es una publicación académica arbitrada, multidisciplinar bilingüe de carácter semestral, editada en dos formatos, *on line* y papel, administrada por un Director y un Consejo Editorial. Constituye el principal órgano de difusión académico/científico de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, donde se incluyen resultados de las investigaciones desarrolladas, tanto por investigadores argentinos como de otros países, en sus aspectos básicos y aplicados dentro del área de las Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Humanidades y Tecnología. Tiene difusión internacional y se edita en secciones de Trabajos Científicos, Notas Científicas, Ensayos y Reseñas Bibliográficas, Necrológicas y Comentarios. Para ser publicados, los artículos deben significar un aporte original para la comunidad científica. Éstos son sometidos a arbitraje, realizado por los Editores Asociados con la participación de reconocidos árbitros externos. Es una publicación editada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).

ÍNDICE

03 **EDITORIAL**

TRABAJOS CIENTÍFICOS

07 Scenes of the school life in the middle of the XIX Century
Escenas de la vida escolar entrerriana a mediados del Siglo XIX
José Bustamante Vismara & María Iris Villagra

29 Hostipitality in the virtual heterotopia known as internet
La hostipitalidad en la heterotopía virtual llamada internet
Ilya Guerenstein

41 Prediction of leaf area (la) in fig orchards (ficus carica l.) By non-destructive methods
Predicción del área foliar (af) en montes de higo (ficus carica l.) Mediante métodos no destructivos
Alicia Florencia Urteaga Omar

58 Occupational factors of absenteeism from work and burnout in the nursing staff of healthcare centers
Factores laborales de ausentismo y burnout del personal de enfermería de centros de salud
Ana Delia Rougier, Sergio Javier Santa María, Estela Mercedes Gross,
Lidia Yolanda Robiolo & Yanina Soledad Schmidt

76 First record of yellow cardinal (gubernatrix cristata) for the south of the province of santa fe.
Primer registro de cardenal amarillo (gubernatrix cristata) para el sur de la provincia de santa fe.
Alesio Cristian, Rimoldi, Pablo G. & Bolatti, Antonella

80 **INSTRUCTIONS FOR AUTHORS**
NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Scientia
Interfluvius

Scientia Interfluvius 9 (2): 7-29, 2018 - Paraná ISSN 1853-4422 (printed) ISSN 1853-4430 (on line)

SCENES OF THE SCHOOL LIFE IN THE MIDDLE OF THE XIX CENTURY

ESCENAS DE LA VIDA ESCOLAR ENTRERRIANA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

José Bustamante Vismara[1] & María Iris Villagra[2]
[1]Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Mar del Plata (CONICET-UNMDP), Deán Funes 3350, 7600 Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina.
2 Facultad de Humanidades Arte y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Entre Ríos (FHAYCS-UADER), Gral. Justo José de Urquiza 732, 3100 Paraná, Entre Ríos, Argentina.
jovisma@hotmail.com, mariavillagra79@hotmail.com

ABSTRACT. The development of public schools in the mid-nineteenth Century in the Rio de la Plata presented a significant contrast with the expansion of the same in Entre Ríos. A few years before the confrontation with Buenos Aires in the Battle of Caseros, the government of Justo José de Urquiza launched a dense educational project. The high point of this educational policy would be the (College) Colegio de Concepción del Uruguay; but this institution was preceded and accompanied by a large number of elementary education establishments. This work explains that institutional development. What characteristics did elementary schools have? How were they administered? The study also recreates daily aspects of this process and offers features on educational activities and guidelines with which local communities were linked to these establishments while taking into account the school competitions and functions that took place at the time.

KEY WORDS. Schools. Exams. Ceremonies. Administration. Development.

RESUMEN. El desarrollo de las escuelas públicas a mediados del siglo XIX en el Río de la Plata encontró en Entre Ríos una expansión significativa. Unos años antes de la confrontación con Buenos Aires en la batalla de Caseros, el gobierno de Justo José de Urquiza puso en marcha un denso conjunto educativo. El hito más visible de esa política educativa sería el Colegio de Concepción del Uruguay; pero esta institución fue precedida y acompañada por un nutrido número de establecimientos de educación elemental. Este trabajo da cuenta de ese desarrollo institucional. ¿Qué características tenían las escuelas elementales? ¿Cómo fueron administradas? Pero, además, con el propósito de recrear aspectos cotidianos de este proceso, así como ofrecer rasgos sobre las actividades educativas y las pautas con que las comunidades locales se vincularon a dichos establecimientos, se ha atendido a los certámenes escolares.

PALABRAS CLAVES. Escuelas. Exámenes. Administración. Desarrollo.

Scientia Interfluvius 9(2):7-28, 2018 Paraná

Recibido: 14 de agosto de 2018
Aceptado: 2 de Noviembre de 2018

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las escuelas públicas a mediados del siglo XIX en el Río de la Plata encontró en Entre Ríos una expansión significativa. Unos años antes de la confrontación con Buenos Aires en la batalla de Caseros, el gobierno de Justo José de Urquiza puso en marcha un denso conjunto educativo. El hito más visible de esa política educativa sería el Colegio de Concepción del Uruguay; pero esta institución fue precedida y acompañada por un nutrido número de establecimientos de educación elemental.

Este trabajo dará cuenta de ese desarrollo institucional. ¿Qué características tenían las escuelas elementales? ¿Cómo fueron administradas? Pero, además, con el propósito de recrear aspectos cotidianos de este proceso, así como ofrecer rasgos sobre las actividades educativas y las pautas con que las comunidades locales se vincularon a dichos establecimientos, se atenderá a los certámenes escolares.

El conjunto aspira a nutrir campos temáticos que pueden ser relacionados. Se ahonda en los sentidos con que las instituciones educativas elementales fueron consideradas: el concepto de escuela pública tiene aquí un lugar destacado (Martínez Boom y Bustamante Vismara, 2014). Con ello y los interrogantes derivados del saber cuántas, cómo y dónde fueron siendo desarrolladas escuelas elementales en el período postindependiente resultan aspectos básicos que permitirán ir nutriendo un horizonte institucional que, por su título, hasta hace un tiempo hubiera parecido una contradicción: escuelas en tiempos de caudillos.

Un segundo tema se refiere al interés por visualizar instancias en las que distintos actores se involucraron en la puesta en marcha de instituciones. Mientras que en la historiografía tradicional se enfatizaron aspectos prescriptivos o impulsos de determinados actores (Urquiza, por supuesto), aquí se relaciona la puesta en marcha de escuelas con un horizonte más complejo y plural. El foco se desplaza de los momentos fundacionales o las improntas de determinados prohombres, al reconocimiento del cómo fueron administrados estos esta-

INTRODUCTION

The development of public schools towards the mid19th Century in Rio de la Plata presented a significant expansion of the same in Entre Ríos (which, at this point in time, was part of the same viceroyalty). Some years before the confrontation with Buenos Aires in the Battle of Caseros, the government of Entre Ríos headed by Justo José de Urquiza propounded a dense educational Project. The most noteworthy milestone of this educative policy would be the (College) Colegio de Concepción de Uruguay; but this institution was preceded and accompanied by a number of elementary education establishments that flourished at the time.

The present study deals with this institutional development. What characteristics did these elementary schools have? How were they administered? The school competitions will also be seen with the idea of recreating aspects of daily life related to this process with characteristics of the educational activities and the norms with which local communities were linked to these establishments; furthermore, the ceremonies and functions of the schools will also be taken into account.

The work in its entirety aspires to nourish thematic areas that can be related. It is based on the reasoning behind elemental education institutions as the concept of public school here has a privileged place (Martínez Boom and Bustamante Vismara, 2014). With this idea, emerge questions to know how many, how and where these elemental schools were being developed in the post-Independence period; also, basic aspects of their functioning appear and allow the completion of an institutional horizon that, for its title, would have appeared to be a contradiction: schools in a time of landlords. 2009).

A second theme refers to the interest in visualising instances during which different actors were involved in the opening of the institutions. While in the traditional historiography, prescriptive aspects or impulses of particular participants (among them Urquiza, of course) were emphasised; here, the opening of the schools is linked to a more complex and pluralistic horizon. The focus is shifted from the founding moments or the propelling of particular key figures, to the recognition of how these establishments

blecimientos. Y, con ello, se busca atender a formas cotidianas en las que el estado se fue configurando. De este modo se espera contribuir a los estudios que atienden a la construcción del estado. Este no es interpretado como un hecho dado, ni como un ente monolítico. Más cerca estamos, entonces, de los estudios sociales del estado como el análisis de Ernesto Bohoslavsky y Germán Soprano que introduce al libro Un estado con rostro humano (2010), entre otra numerosa bibliografía. Concretamente, las pautas de gestión y organización de certámenes escolares han buscado constituirse en un punto de referencia para atender el tema.

Una tercera cuestión lateralmente referida se vincula con los certámenes y los sentidos que supusieron estas ceremonias. ¿Cuál era el mensaje que se buscaba compartir con sus puestas en escena? ¿Efectivamente eran importantes los contenidos evaluados o, más bien, en los certámenes públicos se destacaban intercambios que privilegiaban otros sentidos? Sin profundizar en la temática, estos interrogantes se vinculan con aspectos relacionados al "giro performativo" y las observaciones sugeridas desde obras como la de Peter McLaren, Henry Giroux y otros (1995) sobre las lógicas simbólicas o rituales desarrolladas en las aulas. Un trabajo pionero sobre la temática en la historia de la educación Argentina es el de Martha Amuchástegui (1995), mientras que un sugerente análisis para este mismo período en México puede verse el trabajo de Eugenia Roldán Vera (2012).

Los trabajos que durante buena parte del siglo XX se han dedicado al tema han tenido un énfasis institucional, que presupone la existencia de la nación y centra su atención en las acciones de Justo J. de Urquiza. Así puede verse, desde una perspectiva panorámica y nacional, en el Atlas Escolar proyectado por José María Ramos Mejía y redactado por Juan P. Ramos para el Consejo Nacional de Educación editado en dos gruesos volúmenes en 1910 (Ramos, 1910). Y ese tono sería reiterado en otras obras de alcance regional más acotado, tales como los trabajos de Martín Ruiz Moreno (1910), de Beatriz Bosch (1963, 1978) o de Antonino Salvadores (1966, 1951), entre otros.

Salvadores fue una figura ligada a la Nueva Escuela Histórica (Devoto y Pagano, 2009); aunque no haya tenido una obra descollante, fue el primer historiador académico que se recibió el grado de doctor luego de defender una tesis sobre historia de la instrucción pública en Buenos Aires (Ascolani,

were administered. And, with this, certain daily forms by which the state is seen to configure were looked for. In this way there is the expectation of contributing to studying or learning that explains the construction of the state. This is not interpreted as a given fact, or as a monolithic entity. We are closer, then, to social studies of the state as in the analysis of Ernesto Bohoslavsky and Germán Soprano who introduce the book *A State with a human face* (2010), among numerous other references. Concretely, the norms of management and organisation of school competitions have searched to build upon a point of reference to study a theme.

A third question, referred to laterally, is linked with the competitions and the reasons that brought about these ceremonies. What was the message that was to be shared by these productions? Was the evaluated content really important or, rather, did the public competitions lead one to think that there were notable exchanges that seemed to favour a different reasoning? Without going deep into the issue, these questions are linked to aspects related to the "performing turn" and observations inspired by works such as those of Peter McLaren, Henry Giroux and others (1995) on symbolic logic or rituals developed in the classrooms. A pioneer work on the theme of the history of Argentine education is that of Martha Amuchástegui (1995), while in the suggested analysis for this same period, in Mexico, there is the work of Eugenia Roldán Vera (2012).

During a good part of the 20th century the studies dedicated to this particular theme have had an institutional emphasis that presupposes the existence of the nation and focuses on the actions of Justo J. de Urquiza. Thus it can be seen, from a panoramic and national perspective, in the *School Atlas* drawn up by José María Ramos Mejía and written by Juan P. Ramos for the National Council of Education edited in two thick volumes in 1910 (Ramos, 1910). And this tone would be reinforced in other works of regional, more limited reach such as those of Martín Ruiz Moreno (1910), of Beatriz Bosch (1963, 1978) or of Antonino Salvadores (1966, 1951), among others.

Salvadores was a figure linked to the New Historic School (Devoto and Pagano, 2009); and, even though he had not authored an outstanding work, he was the first academic historian with a doctorate, having defended a thesis on the history of public instruction in Buenos Aires (Ascolani, 2012). Some appreciations of relevance can be made on his works. In his work on Entre Ríos, the study of the period takes the reader back to the time of the Viceroy and the argument is

Scientia Interfluvius 9(2):7-28, 2018 Paraná

2012). Acerca de sus obras pueden realizarse algunas apreciaciones más puntuales. En sus trabajos sobre Entre Ríos, la periodización se remonta al período virreinal y el argumento se organiza a partir de la "realización" llevada adelante por distintos gobernantes. Disposiciones y reglamentos tienen un lugar destacado, aunque como buen historiador de la Nueva Escuela Histórica no faltan jugosas referencias de archivo. En su narración, además, abundan las menciones a Urquiza, a quien caracteriza por sus ideales patrióticos y su profundo sentido nacional. En algunos de estos trabajos no faltan referencias acerca de los exámenes y las funciones públicas efectuadas en torno a las escuelas. Se trata de menciones anecdóticas que ofrecen cierto color al hilo institucional.

Con otras líneas de análisis, más recientemente, se han llevado adelante renovados acercamientos a la historia de la educación de la región. Interrogantes ligados al desarrollo del normalismo y la puesta en marcha del sistema de instrucción pública han sido objetos de distintas pesquisas (pueden verse entre otros Sandra Carli (1993); Virginia Kummer (2010); Edgardo Ossana y otros (2010). En estos recorridos aspectos de la historia de la educación son relacionados con la historia social y cultural, pero que fundamentalmente se abocan a lo sucedido luego de 1880. Al sintético panorama referido sobre la historiografía educativa más reciente sobre la región, habría que sumar los trabajos que desde la historia económica, política y social han venido siendo desarrollados en los últimos veinte años; tales como los trabajos de Roberto Schmit (2004), o Raquel Bressan (2018).

Expansión de instituciones y reglamentos

Durante el temprano período postindependiente la organización de las escuelas públicas en Entre Ríos ha sido caracterizada por sus estrechos vínculos con el ejecutivo provincial y/o los comandantes militares. En contraste a las juntas protectoras de Buenos Aires o a la Junta Protectora del caso de Córdoba, en Entre Ríos no se han encontrado instituciones colegiadas que intermedien entre las escuelas y el gobierno provincial (Bustamante Vismara, 2016). Resoluciones del ejecutivo o el legislativo provincial y actuaciones de comandantes militares en los departamentos estructuran el devenir de las escuelas hasta la década de 1840. Así, por ejemplo, en los volúmenes de la Recopilación de leyes, decretos y acuerdos de la provincia de Entre Ríos desde

organised around the *"realization"* enacted by different governors. Dispositions and bylaws have an outstanding place even though, as a typical historian of the New Historic School, there is no lack of juicy references in the archives. Furthermore, in his narration, there is abundant mention of Urquiza, who is characterised by his patriotic ideals and profound sense of nationality. In some of these works there is reference to exams in the public functions centred on schools. The anecdotes included in the work lend a certain colour to the institutional storyline.

With other, more recent lines of analysis, renewed interest in the history of education of the region has surfaced. Studies linked to the development of Normal education and the commencement of the system of public instruction have been different objects of research (mention can be made of Sandra Carli (1993); Virginia Kummer (2010); Edgardo Ossana et al (2010). In these works, aspects of the history of education are related to the social and cultural history that fundamentally comes together in what took place after 1880. In the synthetic panorama referred to in the more recent educational historiography on the region, it would be necessary to add works from fields such as economic, political and social history that have arisen in the last twenty years mentioning the studies of Roberto Schmit (2004), or Raquel Bressan (2018).

Expansion of institutions and bylaws

During the early post-independence period the organisation of public schools in Entre Ríos has been characterised by its close links with the provincial executive body and/or military commanders. In contrast with the protector 'governing committees' of Buenos Aires or with the Governing Committee as in the case of Córdoba, collegial institutions that mediate between schools and the provincial government have not been known to exist in Entre Ríos (Bustamante Vismara, 2016). Executive resolutions or the provincial legislature and the work of military commanders in departments structured the future of schools until the decade of 1840. Thus, for example, in the volumes of the Recompilation of laws, decrees and agreements in the province of Entre Ríos from 1821 to 1873 (RLDAPER), there are dispositions signed by the provincial executive body or the chamber of representatives on the designation, appointment and transfer of teachers and on schools. These can be seen in RLDAPER, Tome I (TI), 1821 to 1824, p. 113, 193, 357, 445 and RLDAPER, TIV, 1833 a 1841, p. 108, 109, 268, 317.

It is interesting to note that, even though in 1849

1821 a 1873 (RLDAPER), no faltan disposiciones firmadas por el ejecutivo provincial o la sala de representantes sobre la designación, remoción y traslado de maestros y establecimientos escolares. Pueden verse RLDAPER, Tomo I (TI), 1821 a 1824, p. 113, 193, 357, 445 y RLDAPER, TIV, 1833 a 1841, p. 108, 109, 268, 317.

Resulta interesante notar que si bien en 1849 se dispuso la creación de una Junta Directora, unos años antes comenzaron a organizarse juntas locales que antecedieron a esa reglamentación. Y este movimiento, como se verá en el siguiente apartado, se tradujo en distintas actividades. Pueden verse referencias sobre las juntas previas a 1849 en Archivo General de Entre Ríos (AGER), fondo hacienda (FH), serie XI (S.XI), departamento de Paraná (DP), caja 1 (C1), legajo 16 (L16), 1847. AGER, FH, S XI, departamento de Rosario del Tala (DRT), C1, L2, 1848. Con estas alusiones cobra sentido un testimonio de 1847 efectuado por el cura Miguel Vidal quien indicó que hubo un reglamento provisorio que "se perdió". (AGER, FH, SXI, departamento de Victoria (DV), C1, L4, 1847). De hecho, en el artículo cuarto de uno de los borradores que con esta junta de 1849 se "suprimían" las que hasta entonces habían existido en los pueblos de la provincia (AGER, FH, SXI, DP, C1, L18D, 1849).

El ordenamiento dictado en agosto de 1849 establecía una Junta Directora de composición colegiada y que tendría atribuciones en todas las escuelas de primeras letras que hubiera en la provincia. Además se conformarían comisiones inspectoras en cada departamento.

María Iris Villagra (2017) ha trabajado sobre este reglamento y ha explicado que sus artículos fueron ordenados en cuatro apartados. La primera parte se compone de tres artículos que establecen la creación de la Junta Directora y sus correspondientes Comisiones Inspectoras, en cada departamento de la provincia. Se detalla allí quiénes las conformarían. Luego se encuentran apartados que hacen referencia a las atribuciones y funciones de la Junta Directora de Escuelas, de las Comisiones Inspectoras y del Inspector Visitador.

Las Comisiones Inspectoras estaban integradas por un presidente y tres vocales. Entre sus obligaciones se explicita la vigilancia y atención al cumplimiento del reglamento y método de enseñanza. Con tal propósito, entre otras activi-

there was the creation of the Directorial Committee, some years previously there began the organising of local committees. And this movement, as will be seen later in this same study, had an effect on different activities. References can be seen on such committees prior to 1849 in the General Archives of Entre Ríos (AGER), housing fund (FH), XI series (S.XI), department of Paraná (DP), box 1 (C1), dossier 16 (L16), 1847. AGER, FH, S XI, department of Rosario del Tala (DRT), C1, L2, 1848. With these references it makes sense that a testimony in 1847 made by a priest named Miguel Vidal stated that there was a provisory bylaw that "was lost". (AGER, FH, SXI, Department of Victoria (DV), C1, L4, 1847). In fact, in the fourth article of one of the drafts made by this junta of 1849, there was the *"suppression"* of what existed until this point in the towns of the province (AGER, FH, SXI, DP, C1, L18D, 1849).

The order dictated in August 1849 established a Directorial Collegiate Committee that would oversee all of the primary schools of the province. Furthermore, inspectorial commissions were formed in each department.

María Iris Villagra (2017) has studied this bylaw and has explained that its articles were decreed in four parts. The first part was composed of three articles that established the creation of the Directorial Committee and its corresponding Inspectorial commission in each department of the province. Here the details of those who formed the group are given. Then, parts were found referring to the attributes and functions of the Directorial Committee of Schools, of the Inspectorial Commissions and the Visiting Inspector.

The Inspectorial Commissions were composed of a president and three members. Among the commission's obligations there is mention of surveillance and attention to the fulfilling of the regulation and method of teaching. With such an aim, among other activities, it was necessary to be attentive to the attendance of the children, the provision of learning material, the register of certificates given and the fulfilling of religious obligations etc. Periodically the members of these commissions had to personally check on the state of the schools, as well as the authorisation and the organisation of public and private exams. These reports had to be made out every three months for the state to be informed of the welfare of all the schools in the respective departments, with a brief note on the exams of the trimester. Here there would also be mention of the list of the best students and the plans and exercises written.

Scientia Interfluvius 9(2):7-28, 2018 Paraná

dades, debían cuidar la asistencia de los niños, el aprovisionamiento de útiles, el registro de las matrículas, el cumplimiento de las obligaciones religiosas, etcétera… Periódicamente los miembros de estas comisiones debían visar personalmente el estado de las escuelas, así como autorizarían y organizarían los exámenes públicos y privados. Estos informes debían elevarse cada tres meses dando cuenta del estado de todas las escuelas de su respectivo departamento, con una breve noticia de los exámenes del trimestre. Allí se remitiría también la lista de los alumnos que hubieran sido premiados y las planas o ejercicios escritos que se hubieren escrito para la función.

La educación que se dispuso con el Reglamento tenía un marcado carácter religioso. Se prescribió la doctrina cristiana para todas las escuelas y el cumplimiento obligatorio de sus prácticas. En tal sentido, los comisionados cuidarían que los niños mayores confiesen y comulguen cada tres meses. Además se señaló que se haría bajar a los pueblos una vez al año los alumnos de las Escuelas de Campaña que se hallen en estado de cumplir determinados sacramentos.

En el texto se aludía a la obligatoriedad en torno a la escolarización un horizonte que había sido tempranamente formulado en la provincia. Para ello se determinó que las Comisiones Inspectoras debían asegurar que asistieran a las escuelas todos los niños de entre seis y trece años, con excepción de aquellos que ya estuvieran instruidos en las primeras letras. La legislación del año 1820, expresada en el Reglamento Provisional de la Republica de Entre Ríos, obligaba a los padres a enviar a sus hijos a la escuela. El Estatuto Provisorio Constitucional de la Provincia, sancionado por el Congreso el 4 de marzo de 1822 si bien no declaró obligatorio el aprendizaje de las primeras letras lo dejó implícito, declarando suspendidos desde 1840 los derechos de ciudadanos para todos los que no supiesen leer o escribir (Salvadores, 1966).

Entre la Junta Directiva y las Comisiones locales una figura cobraba particular relevancia: el inspector-visitador. Ésta fue una innovación: si bien la figura del inspector en el ámbito educativo ya era conocida, ni en Córdoba, ni en Buenos Aires quienes cubrieron estos cargos lo hicieron con atribuciones ligadas a la gestión y a lo pedagógico que, para cumplirlas, debiera circular por la región. En principio se designó al presbítero

The education made available with the bylaw was of a marked religious character. The Christian doctrine was prescribed for all the schools and fulfilling the practices of this religion was obligatory. In this sense, the commissioners would take care that the older students confess and commune every three months. Moreover, it was said that once a year, the students of the schools that were part of the Campaign would come down to the towns to receive determined sacraments.

In the text there is reference to the obligatory nature around schooling placed against a horizon that was formulated in the early stages of the province. For this it was determined that the Inspectorial Commissions would make sure that all children between six and thirteen years would attend school with the exception of those who had already been instructed in reading. The Legislation of the year 1820 expressed, in the Provisional Regulation of the Republic of Entre Ríos, the obligation of parents to send their children to school. The Provisional Constitutional Statute of the province, sanctioned by Congress on the 4th of March, 1822 implicitly declared the suspension of citizenship rights for all citizens who did not know to read and write, even though there was no declaration regarding the obligation to learn to read (Salvadores, 1966).

Between the Directorial Committee and the local Commissions, a character that took on much relevance was the Visiting Inspector. This was an innovation: even though the figure of the inspector in the educational sphere was already known, those who held this office in Cordoba and Buenos Aires and had work linked to management and pedagogy did not, in order to fulfil these tasks have to circulate in the region. In the beginning José M. Delgado, a priest, was chosen for this job. The designation of Delgado is found written in the decree naming the directors of the committees and the school inspectors. (RLDAPER, 10the November, 1849, p. 444). In fact, a rough copy dated February 1849 of this same regulation carries his signature (AGER, FH, SXI, DP, C1, L18D, 1849).

Soon after this, Marcos Sastre, who became a specialist at this job was hired. While carrying out his duties he had to establish a teaching method and organise the management based on an expedited bylaw. And he had to visit the schools periodically to observe the conduct of the preceptors and assistants and the carrying out of their work. He had to note if they had respected the established method of instruction and if they oversaw the state of the educational material of their school. His attributes accompanied the Directorial Committee and limited the Local

Scientia Interfluvius 9(2):7-28, 2018 Paraná

José M. Delgado para el cargo. La designación de Delgado se encuentra inscripta en el decreto que nombra a las juntas directoras e inspectoras de escuelas. (RLDAPER, 10 de noviembre de 1849, p. 444). De hecho un borrador datado en febrero de 1849 de dicho reglamento lleva su firma. (AGER, FH, SXI, DP, C1, L18D, 1849).

Al poco tiempo se contrató a quien se convertiría en un especialista del área: Marcos Sastre. Con el cumplimiento de sus funciones debía establecer en las escuelas del estado un método de enseñanza y organizar la gestión a partir del reglamento expedido. Y debía volver a las escuelas con cierta periodicidad para observar la conducta de los preceptores y ayudantes en el desempeño de sus funciones, observando si habían respetado el método de enseñanza establecido y reconociendo el estado de los bienes útiles de cada escuela. Sus atribuciones acompañaban a la Junta Directiva y limitaba a las Comisiones Locales: no podía ser promovido ni removido ningún preceptor ni ayudante sin la opinión del Inspector Visitador. Este, además, debía elaborar un catálogo de los preceptores, ayudantes y alumnos de todas las escuelas de primeras letras, clasificado sus actuaciones con las notas correspondientes.

La actuación de Sastre trastoca el modo en que hasta entonces se habían hecho las inspecciones en el ámbito educativo de la región. Al recorrer las escuelas Sastre evaluaba maestros, resolvía problemas de infraestructura, repartía manuales e impresos. Con tal propósito, Sastre solicitó en una oportunidad que le "entoldasen una carretilla" para facilitar y asegurar los traslados. Archivo General de la Nación (AGN), Sala VII (SVII), fondo Urquiza (FU), L1497 y L1508, folio 2 y 107 (F2 y F107). Al respecto puede verse Bustamante Vismara (2018).

Como producto de las intervenciones de Sastre, en 1852, se editó e imprimió un segundo reglamento que complementaba el de 1849 (Reglamento General, 1852). Atendía, fundamentalmente, a aspectos pedagógicos y educativos. El detallado articulado menciona rasgos sobre la gestión, admisión de alumnos o las inspecciones, pero fundamentalmente detalla el perfil de los maestros, ayudantes y auxiliares, explicita las pautas con que deben administrar los registros, las horas de clase y ofrece un buen detalle de los exámenes y premios.

Commissions: they could not promote or remove any preceptors or assistants without the opinion of the Visiting Inspector. This official, furthermore, had to elaborate a catalogue of the preceptors, assistants and students of all the primary schools, classifying what took place herein with corresponding notes.

The work of Sastre disrupts the way in which inspections had been made in the region's educational sphere. While visiting schools Sastre evaluated teachers, resolved infrastructure problems and distributed manuals and printed material. With such a schedule, Sastre asked that a 'wagon with overhead cover' and given' as a sure and helpful means of transport. General National Archives (AGN), Chamber (Sala) VII (SVII), Fund (Fondo) Urquiza (FU), L1497 and L1508, folio 2 and 107 (F2 and F107). More on this subject can be read in Bustamante Vismara (2018).

As a result of Sastre's interventions, in 1852 a second bylaw was edited and printed, to complement that of 1849 (General Bylaw, 1852). Fundamentally it touched upon the pedagogical and educational aspects. The detailed article mentions management, admission of students and inspections but fundamentally details the profile of the masters, assistants and helpers, defining the norms with which registers ought to be administered and class hours while offering a detailed account of exams and awards.

Educational policies referred to were broadcast by the printing presses of the region. The official periodical *El federal Entrerriano* published the "Bylaw for Primary Schools in the Province" in the edition of 20th September, 1849, and the state press gave out copies of this bylaw (El federal Entrerriano, number 288, AGER, FH, SXI, DP, C1, L18D, 1849). The bylaw of 1852 referred to was printed in Concepción del Uruguay, at the college press. In this article, different works on education were edited such as grammar books, one in English and another in French, by Adolfo Tiberghien Ackerman (1852) –who worked as a professor at this school–, and the Catechism of the Scholastic Zegada entitled *Christian Instructions* (the first edition of Zegada's catechism is dated 1847, and was printed in Sucre. A re-edition was made in 1857 by the press in the College of Uruguay)

The Directorial Committee would have its headquarters in Paraná. In addition to the visiting inspector there would be a president and various committee members, all of them named by the provincial executive. This board was in charge of the entire province as a nexus of the public schools and other state institutions. In its trajectory it saw important

Las políticas educativas referidas fueron difundidas por las imprentas de la región. El periódico oficial El federal Entrerriano publicó el "Reglamento para las Escuelas de primeras letras en la provincia" en la edición del 20 de septiembre de 1849, y la imprenta del estado emitió copias de esta reglamentación (El federal Entrerriano, núm. 288, AGER, FH, SXI, DP, C1, L18D, 1849). Mientras que el referido reglamento de 1852 fue impreso en Concepción del Uruguay, en la imprenta del colegio. En esta, además, se editaron distintas obras destinadas a la educación, como los libros de gramática, uno de inglés y otro de francés, de Adolfo Tiberghien Ackerman (1852) –quien fungía como profesor del colegio–, y el catecismo de Escolástico Zegada titulado Instrucciones Cristianas (la primera edición del catecismo de Zegada data de 1847, realizada en Sucre. Mientras que en 1857 se realizó una reedición a cargo de la imprenta del Colegio del Uruguay).

La Junta Directora tendría su sede en Paraná. Además del inspector-visitador, estaría integrada por un presidente y varios vocales, todos ellos nombrados por el ejecutivo provincial. Esta junta actuó en toda la provincia como un nexo entre las escuelas públicas y demás instituciones del estado. En su trayectoria estuvo sujeta a importantes cambios políticos al compás de la federalización de la provincia: perteneció al Departamento de Gobierno provincial hasta el año 1853, cuando pasó a depender del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Confederación, y en 1860 se resolvió su disolución al sancionarse la Constitución provincial. Acerca de la puesta en marcha y organización de la Junta Directora de Escuelas véase Villagra (2017); además, la autora, desarrolla un trabajo de tesis sobre el asunto.

¿Sobre qué cantidad de escuelas tenía jurisdicción la mencionada Junta Directora? Mientras que a lo largo de la década de 1830 y buena parte de la década de 1840 se han encontrado registros de unos pocos establecimientos, en 1847 se mencionan seis escuelas, ubicadas en Paraná, Concepción del Uruguay, Victoria, María Grande, Gualeguay y Concordia, que en 1848 se elevan a veinte. (Salvadores (1966) complementadas con referencias de AGER, FH, SXI, instrucción pública (IP), DP, Villaguay (DV), DRT, Concordia (DC) y Victoria (DV)). Este crecimiento se replica en la matrícula de algunos de los establecimientos. Tal es el caso, por ejemplo, de la escuela de primepolitical changes around the theme of federalisation of the province: it belonged to the Government Department until the year 1853, when it went on to depend on the Ministry of Justice, Culture and Public Instruction of the Confederation, and in 1860 its dissolution was decided upon, sanctioned by the provincial Constitution. Related to the assembling and organisation of the Governing Board of the Schools, there is the article of Villagra (2017); and furthermore, the author has written a thesis on this subject.

How many schools came below the jurisdiction of this Governing Board? During the whole of the decade of the 1840s there have been registers of few establishments; in 1847 six schools are mentioned and they are located in Paraná, Concepción del Uruguay, Victoria, María Grande, Gualeguay and Concordia, and this number rises to twenty in 1848 (Salvadores (1966) complemented by references to AGER, FH, SXI, public instruction (IP), DP, Villaguay (DV), DRT, Concordia (DC) and Victoria (DV)).This growth is replicated in the enrolment seen in some of the establishments. Such is the case, for example, of the primary school of Paraná. There are twenty students in January 1849, and some months later there are over two hundred of them (AGER, FH, SXI, DP, IP, C1A, L18, pag. 104). Thus it was mentioned in the report of the governing board directed by the provincial government where, in addition, an overcrowding was observed during classes. There was also mention of a considerable number of parents who asked to have their children studying at the school, but these demands could not be met with because of the limited space (AGER, FH, SXI, DP, IP, C1A, L19, pg. 170).

How was the organisation and expansion referred to carried out? This is a key question in the institutional development in general and in the history of education in particular. In this period there are many announcements on the founding of schools that, however, remain mere declarations. Thus the references that continued to be made on the competitions and evaluations of schools serve to fill the contents of questionnaires already mentioned, and to show norms with different involved parties- priests, commanders or subaltern judges, parents- intervened in the daily matters pertaining to educational administration.

Exams and school competitions

The first reference on public competitions found in Entre Ríos goes back to the middle of the decade of the 1830's. Francisco Álvarez, a priest of the church wrote to the governor, Pascual Echague, in 1835 on

ras letras de Paraná. Asistían veinte alumnos en enero de 1849, unos meses después eran más de doscientos (AGER, FH, SXI, DP, IP, C1A, L18, pag. 104). Así se mencionó en un informe de la junta directora dirigido al gobierno provincial en que, además, se observaba el hacinamiento en que se desarrollaban las actividades. También se aludía a una considerable cantidad de padres que solicitaban que se reciba a sus hijos en la escuela, pero debían ser rechazados por no contar con espacio disponible (AGER, FH, SXI, DP, IP, C1A, L19, pag. 170).

Ahora bien, ¿en qué medida el ordenamiento y la expansión referida fue efectivamente puesta en marcha? Esta es una pregunta clave en el desarrollo institucional, en general, y en la historia de la educación, en particular. En este período son numerosas las enunciaciones de fundaciones de escuelas que, sin embargo, quedan en una mera declamación. Entonces, las referencias que continúan sobre los certámenes y las evaluaciones escolares sirven para llenar de contenido el interrogante antes referido, así como para mostrar pautas con que distintos involucrados –sacerdotes, comandantes o jueces subalternos, padres– intervienen en la gestión cotidiana de la administración educativa.

Exámenes y certámenes escolares

La primera referencia sobre certámenes públicos que encontramos en Entre Ríos data de mediados de la década de 1830. Francisco Álvarez, el cura de la iglesia, le escribió al gobernador Pascual Echague en 1835 acerca de los exámenes realizados por orden del gobierno:

"El 30 del presente a las diez y media de la mañana tuvieron lugar los exámenes ordenados por VE y con los examinadores que VE nombró, los jóvenes mostraron haber aprovechado, y que su preceptor había llenado… su deber. Aunque los siete que se presentaron a examen fueron aprobados, no todos lo fueron en igual grado, pues el joven Dn Martín Ramos mereció la preferencia, y los seis restantes fueron divididos en 2° y 3° grado de aptitud." (AGER, DP, C1, L10, 30 de mayo de 1835)

El sacerdote Francisco Dionisio Álvarez estaba a cargo de la iglesia matriz de Paraná. Tuvo activa participación política tanto como legislador como, circunstancialmente, en el ejecutivo provincial. Salvadores (1966) señala que al reimplantarse el cobro de diezmos fue él quien presidió la junta corres-

the exams that took place by order of the government:

"On the 30th of this month at ten thirty in the morning, exams took place ordered by Your Excellency, with examiners named by Your Excellency; the youngsters showed signs of having benefited by their learning and the preceptor had fulfilled his task. Even though the seven students who took the exam succeeded, not all had equal grades in the results as the young Mr Martin Ramos deserved special mention and the six remaining students were divided into 2° and 3° aptitude grades." (AGER, DP, C1, L10, 30th May, 1835)

Francisco Dionisio Álvarez, was a priest in charge of the main church in Paraná. His political participation was seen as a legislator and, circumstantially, in the provincial executive. Salvadores (1966) points out that the charging of tithes was brought back when he presided over the corresponding commission and some of these funds were destined for public instruction.

Álvarez had been designated ´president of the organising commission. Who were the students in question? Although the students were probably from elementary schools, this reference must refer to relatively advanced students. The priest spoke thus of them: *"the elements that they already have will be perfected by a little prodding from the Philosophy preceptor"*. And, among these youngsters, there is the outstanding boy named Ramos who brought honour to the Government.

The following year Pascual Echague expedited a decree in which a commission was named to examine the *"educators"* (sic) in the public schools as well as in those that were privately managed (RLDAPER, 1836, p. 255). This commission would be made up of the Mayor of Paraná, D. Juan Campis, syndicalist procurator general D. José Comas Villardebó and the provincial Engineer D. Juan Bautista André. The exam lasted two days and dealt with reading, short stories, writing and Spanish grammar. It is significant that the Christian doctrine is not mentioned as an objective for evaluation, although this could be because its inclusion was so obvious that its mention was considered unnecessary.

Among the fundamentals of the decree it is indicated that these measures are indispensable to achieve the advancement of the province to *"occupy a distinguished place among the towns that corresponds with illustriousness and principles"*. It remains to be added that Echague had graduated in the University of Córdoba as a Doctor in Theology and had even worked as a teacher for a while. This observation on the formation of Echague is important. History in the last twenty or thirty years has been reinterpreted in such a way when considering the powerful landowners that

pondiente y, algunos de sus fondos, se destinarían a la instrucción pública.

Álvarez había sido designado presidente de la junta o comisión que debía organizarlos. ¿Para qué alumnos? Aunque probablemente fueran para alumnos de escuelas elementales, cabría referir a alumnos relativamente avanzados. Así, el sacerdote refiere acerca de ellos: "*los elementos que ya poseen dorarán su perfección con un poco de molestia del preceptor de filosofía*". Y entre estos jóvenes, resalta la alocución efectuada en honor al Gobierno por un muchacho de apellido Ramos.

Al año siguiente Pascual Echague expidió un decreto en que nombraba una comisión para examinar a los "*educandos*" (sic) tanto de las escuelas públicas, como de las particulares (RLDAPER, 1836, p. 255). Dicha comisión estaría integrada por el alcalde mayor de Paraná D. Juan Campis, el síndico procurador general D. José Comas Villardebó y el Ingeniero de la Provincia D. Juan Bautista André. El examen se realizaría en dos días consecutivos y versaría sobre lectura, cuentas, escritura y gramática castellana. Es significativo que no se mencione la doctrina cristiana como objeto de evaluación, aunque podría resultar algo tan obvio que no fuera necesario explicitarlo. Entre los fundamentos del decreto se indica que estas medidas son indispensables para lograr que la provincia llegara a "*ocupar un lugar distinguido entre los pueblos que corresponden a la ilustración y los principios*". Cabe recordar que Echague había sido graduado en la Universidad de Córdoba como doctor en teología e, incluso, se ha señalado que se desempeñó como maestro durante algún tiempo. Esta observación acerca de la formación de Echague no es menor. La historiografía que en los últimos veinte o treinta años ha reinterpretado el modo en que se consideraba a los caudillos ha observado, entre otras características, sus carreras académicas para aludir a sus perfiles: no eran actores que rompían con el horizonte institucional, sino que coadyuvaron a darle una renovada forma. Como resultado del examen, el alumno que se distinga por su aplicación y virtudes obtendría una medalla de plata con la inscripción El Entre-Rios a la aplicación, la que podrá llevar colgada en el cuello con cinta punzó. Así se indicó en 1836, y se repitió en 1838 (RLDAPER, 25 de enero de 1838, p. 353).

No obstante estos esfuerzos, sería recién hacia fines de 1840 en que las instituciones educativas y los certámenes escolares tomaron fuerza y dinamis-

their academic careers have been alluded to in their profiles: they were not players who broke away from the institutional horizon but instead, gave it a renewed form. As a result of the exam, the student who had distinguished himself by hard work and virtues would obtain a silver medal with the inscription *El Entre-Rios a la aplicación (Entre Ríos for industriousness),* which could be worn around the neck on a ribbon. Thus was it carried out in 1836 and also in 1838 (RLDAPER, 25th Januray 1838, p. 353).

These efforts however would be seen until the latter stages of 1840 when the educational institutions and school competitions gained force and dynamism. As seen in the first part of this article, these policies were not restricted to the city of Paraná, nor would they be in effect in the educational establishments for boys.

In November 1848 in Rosario del Tala reference was made to exams, to the teacher and the role of the commandments. The Inspectorial Commission apparently, informed Ruperto Pérez who wrote to many different newspapers, and was private secretary of Urquiza, member of Parlament and constituent, that the establishment had functioned well for years with Ramón Garcia as head, who now was in poor health and required the help of an assistant (AGER, FH, SXI, DRT, C1, L1). In the results it is seen that a student of 14 years was considered to have the *"aptitudes for this job"*, while the other two were chosen "for humanities". A total of 114 children participated. This report was written by Francisco Terroba who, furthermore, sent a second text this same November from Gualeguay (which is at a distance of some 100 km from Rosario del Tala). Here a more colloquial tone was adopted- and the argument was more blurred- when referring to the same establishment of Rosario del Tala:

"Be warned, my friend, that the Commission has not made available 32 children as being suitable for passing on to apprehend something else, given that the Commander has notified that these children will be exempt from being present at school (for having been with the Commission)and that they be under police supervision as ordered by his Excellency. Four children have been placed under supervision for being morally incorrigible". (AGER, FH, SXI, DRT, C1, L2)

However, in his prose, the author refers to aspects that are significant and, on occasion, they are difficult to glean in other texts: such aspects were the supposed social function of school and exams, the close ties between school and police as well as the role played by priests in the schools. More on this theme will be seen later.

mo. Tal como se desarrolló en el primer apartado de este artículo, estas políticas no se restringirían a la ciudad de Paraná, ni se abocarían, exclusivamente, a los establecimientos de educación elemental para varones.

En noviembre de 1848 en Rosario del Tala se aludía a los exámenes, al maestro y el papel de la comandancia. La comisión inspectora informaba –aparentemente a Ruperto Pérez quien, además de redactor en distintos periódicos, se desempeñó como secretario privado de Urquiza, diputado y constituyente– que el establecimiento funcionaba con buen curso desde hacía dos años a cargo de Ramón García quien, por su salud quebrantada, requeriría necesariamente del auxilio de un ayudante (AGER, FH, SXI, DRT, C1, L1). Entre los resultados observaron que un alumno de 14 años estaba en "*aptitudes para oficio*", mientras que otros dos los estaban "para letras". Asistían, en total, 114 niños. Subscribía ese informe Francisco Terroba quien, además, ese mismo mes de noviembre envió un segundo texto sobre el tema pero desde Gualeguay (distante a unos 100 kilómetros de Rosario del Tala). Aquí adoptaba un tono más coloquial –y con una argumentación confusa– para aludir al establecimiento de Rosario del Tala:

"*Se advierte, mi amigo, que la Comisión no ha puesto disposición de la Comandancia 32 niños, como aptos para que pasen a aprehender otra cosa sino solo á dado aviso al Sr. comandante de que aquellos niños quedan eximidos de asistir a la escuela (por haberlo dispuesto la Comisión) para que Vigile la Policía sobre ellos, como me lo había ordenado su Excelencia. Cuatro niños están puestos a su disposición pero es por ser incorregibles en su moral". (AGER, FH, SXI, DRT, C1, L2)*

No obstante su prosa, el autor refiere aspectos que son significativos y, en ocasiones, difíciles de advertir en otros textos: la función social que suponía la escuela y sus exámenes, el estrecho vínculo entre escuelas y policía, así como el papel que los sacerdotes tenían en relación a las escuelas. Más adelante se volverá sobre ellos.

En Paraná también hubo exámenes. En octubre de 1849, el gobernador delegado José Ma. Delgado refirió a la ceremonia entonces practicada:

"Se ha celebrado en esta Capital la función del trimestre de la Escuela el día de nuestro Glorioso Patrón San Miguel Arcangel, con un entusiasmo y concurrencia admirable. El examen privado de los niños al que yo asistí con los otros señores de la *Junta Directora,*

In Paraná too there were exams. In October 1849 the Governor delegated José Ma. Delgado who referred to the ceremony that then took place:

"The day of our glorious patron saint Michael the Arc angel has been celebrated with enthusiasm and an admirably large student presence was noted in the term's function of our school. The private exams of the children where I was present with other gentlemen from the Directorial Committee can assure Your Excellency that the results have been brilliant with many of the students being very advanced. The preceptor D. Ildefonso Romero carries out his duties with the utmost exactitude leaving nothing to be desired by the Government and the Commission; in the afternoon there was the naming of the Dignitaries and the recitations of the youngsters who did so with much grace and charm that it seemed they were accustomed to such ceremonies. The school of this capital city is already keeping with the plan that ought to be established, having at its head an able contracted Professor such as Mr Romero who leaves nothing to be desired." (AGN, FU, L1493, F205. Children's Exam)

In addition to the *"papers"* from some of the students, Delgado announced that the results would be published in *El Federal Entre-Riano.* But some months before this Miguel Vidal had written to Urquiza informing him of the private exams that had been conducted in the said establishment. The priest here pointed out certain traits in the state of the school, the role of the teacher and, furthermore, that of some of the students:

"I dare to seek the attention of Your Excellency regarding this school that, in addition to being an indecent dump made of straw and destined to be an institution of learning in the capital of Entre Ríos, is rented and unable to receive even half of the children living in this city being so small; for this motive the expectations of YE with respect to education cannot be realised." (AGN, FU, L1491, F213. Paraná, 23 July,1849)

However, despite these material conditions -with a small, uncomfortable establishment lacking the necessary furniture– the young that studied here were in quite a presentable state. The *professor* in charge, Ildefonso Romero, had previously been in a school in Gualeguaychú and, according to Vidal, deserving of praise: *"His conduct is irreprehensible, even though it seems as though a rancorous sort has thought of bringing him to the Government's attention and giving him a ridiculous low character in the circle of his friends …"*. Even though the exam was conducted privately, its results as well as an article on the function were sent for publication in the press (these notes were sent to El Federal Entre-Riano but remained unpublished). Vidal benefited from his posting and furthermore, added on papers

Scientia Interfluvius 9(2):7-28, 2018 Paraná

puedo asegurar a VE haber sido brillante, hallándose la mayor parte de los jóvenes muy adelantados. El preceptor D. Ildefonso Romero se desempeña con la más exacta puntualidad sin dejar que desear al Gob. ni a la Junta; y en la tarde destinada al nombramiento de las Dignidades se desempeñaron los jóvenes en las recitaciones que hicieron con tanta gracia y donaire como si ya hubiesen estado habituados a estos actos. La escuela de esta Capital Exmo. Sr. ya está arreglada al plan que debe establecerse, hallándose a la cabeza un Profesor hábil y contraído como el Sr. Romero no deja nada que desear." (AGN, FU, L1493, F205. Examen a los niños)

Además de adjuntar "*planas*" de algunos de los alumnos, Delgado notificó que los resultados serían publicados en El Federal Entre-Riano. Pero además, unos meses antes Miguel Vidal le había escrito a Urquiza informando sobre los exámenes privados que había realizado en dicho establecimiento. El sacerdote allí señaló rasgos sobre el estado de la escuela, el desempeño del maestro y, además, el de algunos de los alumnos:

"Me atrevo a llamar la atención de VE sobre esta escuela que además de ser un rancho de paja indecente para ocupar este destino en la capital de Entre Ríos, es alquilado, y no puede recibirse en el ni aún la mitad de los niños que tiene esta Ciudad, por ser el local muy reducido; por cuyo motivo, las miras de VE con respecto a la educación no puede llevarse del todo al cabo." (AGN, FU, L1491, F213. Paraná, 23 de julio de 1849)

Ahora bien, no obstante estas condiciones materiales –con un establecimiento reducido e incómodo y carente de muebles adecuados–, los jóvenes que concurrían estaban en un regular estado. El "*profesor*" a cargo, Ildefonso Romero, había estado antes en una escuela de Gualeguaychú y, según Vidal, era merecedor de elogios: *"Su conducta es irreprensible, aunque parece no ha faltado algún rencoroso que pensó ponerlo a la vista del Gob., y en el círculo de sus amigos bajos un carácter ridículo…".* Aunque el examen era privado, sus resultados, así como una reseña de la función, se enviaron a publicar a la prensa (estas notas se enviaron a El Federal Entre-Riano pero no fueron impresas). Vidal aprovechó su oficio, además, para adjuntar planas de la escuela dirigida por don Juan de la Rosa en el Departamento del Sauce. Las planas eran ejercicios de escritura de los alumnos, ocasionalmente son encontrados en los archivos referidos a los procesos educativos y cabe pensar que los maestros of the school directed by Mr Juan de la Rosa in the Department of Sauce. These papers were writing exercises of students which are occasionally found in the archives referring to educational processes and it can be considered that the teachers selected particular examples of the total of themes. As is known to occur in such cases, these student exercises are referred to as being attached to the postings, and not found in the respective documentation. A more detailed analysis on these papers can be seen in Bustamante Vismara (2005).

The educational activities in Paraná around 1850 reached its highest point in the institution sustained by the State and directed by Lorenzo Jordana who was a priest. His school is characterised as an *"establishment of public instruction"* that, however, aspired to a higher education. In fact, some months later, some of his staff would be moved from Paraná to Concepción del Uruguay to form the college on the coast of the Uruguay River. The members of the Inspectorial Commission of the legislature met in order to examine the establishment accompanied *"by a select number of representatives of both sexes"* (AGN, FU, L1500, F63. From the Inspectorial Commission to Urquiza.). The event began with the presentation of the college director. His speech, transcribed and attached to the report, contains many folios. The pedagogical key explained here suggests that the combination of moral and disciplinary references- entwined with citations from the classics of antiquity such as Jenofonte- gave good results. After Jordana's speech one of the students also spoke *"thanking the respectable public there gathered"*. He called for the indulgence of the public for the students' performance and explains that: *"our understanding is not yet adorned with the knowledge that bring out the brilliance of nature"*.

Later, evaluations were carried out on the National Language, Latin, Geography and Religion. The details of some of these exams were attached to the expedited information with a brief transcription. These descriptions do not go into the content matter or the methodology of the process but in the valorisations given to the performance of the students. For the exam on the "*National Language"* the commission named Dr Segui as the person in charge of the questions and observations. According to the contents of the report, all of the students answered with *"propriety, elegance and clarity of understanding"*. Then the class on Latin studies was presented. This began with a speech given in Latin by the student Churruarín, *"who showed by his pronunciation and answers… an outstanding*

seleccionaban determinados ejemplos sobre el conjunto. Tal como sucede en otras oportunidades estos ejercicios de alumnos son referidos como adjuntados en los oficios, mas no son encontrados en los legajos respectivos. Un análisis más detallado sobre planas puede verse en Bustamante Vismara (2005).

Las actividades educativas de Paraná hacia 1850 tuvieron su punto más destacado en la institución sostenida por el estado y dirigida por el sacerdote Lorenzo Jordana. A su escuela se la caracteriza como "*establecimiento de instrucción p ública*" que, sin embargo, tenía aspiraciones a una formación superior. De hecho, unos meses después parte de su plantel sería trasladado desde Paraná a Concepción del Uruguay y daría nacimiento al colegio de la costa del río Uruguay. Los integrantes de la Junta Inspectora de la jurisdicción se reunieron para el examen en el establecimiento, acompañados "*de una numerosa y selecta concurrencia de ambos sexos" (AGN, FU, L1500, F63*. De la Junta Inspectora a Urquiza.). El evento se inició con la presentación del director del colegio. Su discurso, transcripto y adjuntado al informe, consta de varios folios. La clave pedagógica explicitada sugiere que la combinación de referencias morales y disciplinarias –mechada con citas a clásicos de la antigüedad, tales como a Jenofonte– permitiría buenos resultados. Tras la alocución de Jordana, uno de los alumnos pronunció un discurso "*dando las gracias a la respetable concurrencia*". Su texto apela a la indulgencia del público por los resultados que fueran a ofrecer y refiere: "*nuestro entendimiento aún no está adornado de aquellos conocimientos que hacen brillar en escena de esta naturaleza*".

Luego se llevaron adelante evaluaciones sobre idioma nacional, latín, geografía, religión. De algunos de los exámenes se adjuntó en el expediente una breve transcripción. Estas descripciones no se detienen demasiado en los contenidos o la metodología del proceso, sino en las valoraciones vertidas sobre el desempeño de los estudiantes. Para la evaluación de "*idioma nacional*" la junta nombró al Sr. Dr. Seguí a cargo de las preguntas y las observaciones. Según se colige del informe, todos los alumnos que participaron respondieron con "*propiedad, elegancia y lucimiento*". Luego se presentó la clase de latinidad. Esta se inició con un discurso enunciado en latín por el alumno Churruarín, "*quien manifestó con su pronunciación y contestaciones… una sobresaliente capacidad.*" Junto a él, los demás

capacity". Together with him the other students of the class fulfilled *"the desires of the examiners and the Public satisfactorily"*. After this, a youngster named Britos spoke on Geography, *"then meeting with copious and prolonged applause which was much deserved"*. The Young Andrade spoke on religion, *"and not only received much applause but also excited an emotional reaction in the listeners for the way in which his speech was pronounced"*. Next the student José Onésimo Leguizamón spoke, giving thanks to the *"respectable public there gathered"*. Here, the youngster said that the educational duties of the province would figure *"soon before the solidly knowledgeable among illustrious nations"*. In February 1839 in Gualeguay was born one of the same name, Onésimo Leguizamón, who would be an outstanding lawyer, journalist and protagonist in different political moments. His intervention within the framework of the sanctioning of the law 1420 in the year 1884 stands out among his achievements. Was this the student who spoke at the closing ceremony of the school? It would come as no surprise if it were so.

Finally, the preceptor made a speech praising the performance of the students. He affirmed that they had been made to complete the entire programme even though they had been made to practice with *"private rehearsals"* adding that little attention had been paid to their *"tender age"*. Thus, he said he must *"confess that the inflexible severity of the science dominated his entire spirit in these circumstances"*. But the importance of the victory has to be considered in relation to the obstacles.

Seen contemporarily, the development of these activities focusing on boys began to extend their reach and some schools for girls were begun. In fact, the bylaw of 1849 refers to the education of both sexes (and some of the buildings in the projects of the time had plans of classes for girls and boys). En In 1847, in the city of Concepción del Uruguay a private school for girls was established and then, a state school the following year. But it would be in Paraná that the educational establishment for girls would gain momentum and where the government would give it serious attention, founding the girls' school San Justo y Pastor. In 1850 a provisory bylaw was expedited for the institution, with precise specifications on the socialisation of the curricular content. As was seen to happen in the girls' schools in Buenos Aires, here too the teaching of sewing and all sorts of embroidery –with gold and silk thread- held a key place (AGER, F H, SXI, DP, IP, L9, 1850). In a report dated December 1851 made out by the Directorial Committee on this school it was indicated that exams were held for thirty girls, five of who were boarders. The subjects were: Reading,

alumnos de la clase cumplieron "*satisfactoriamente los deseos de los señores examinadores y del Público*". Tras ello, un joven de apellido Britos pronunció un discurso sobre Geografía, *"habiendo merecido copiosos y prolongados aplausos"*. Sobre religión se pronunció el joven Andrade, "*quien no tan solo alcanzó muchos aplausos, si que también excitó emociones muy vivas en los oyentes por el modo como supo pronunciar su discurso*". Luego el alumno José Onésimo Leguizamón pronunció un discurso dando las gracias a la "*respetable concurrencia*". Allí el joven refería que con sus tareas educativas la provincia figuraría "*cuanto antes en conocimientos sólidos entre las naciones ilustradas*." En febrero de 1839 había nacido en Gualeguay el homónimo Onésimo Leguizamón, quien sería un destacado abogado, periodista y protagonista en diferentes instancias políticas. Entre otras se destaca su intervención en el marco de la sanción de la ley 1420 en 1884. ¿Fue el alumno que recita el discurso del cierre del acto escolar? No sería extraño.

Finalmente, el preceptor pronunció un discurso elogiando el desempeño de sus alumnos. Afirmó que los lanzó a afrontar todo el programa; y si bien los preparó mediante "*ensayos privados*" poca consideración habría tenido con sus "*tiernas edades*". Así, expresa: "*confieso que la inflexible severidad de la ciencia dominó en estas circunstancias todo mi espíritu*". Pero la importancia de la victoria está en relación a los obstáculos.

En forma contemporánea al desarrollo de estas actividades en torno a los varones, comenzaron a cobrar forma algunas escuelas para niñas. De hecho, el reglamento de 1849 aludía a la educación de ambos sexos (y algunos de los edificios proyectados se pensaron con aulas para niñas y niños). En 1847 en la ciudad de Concepción del Uruguay se estableció una escuela privada de niñas y una pública el siguiente año. Pero sería en Paraná donde cobraría impulso el establecimiento educativo para niñas al cual el gobierno le destinaría su mayor atención, se trataba del colegio de niñas San Justo y Pastor. En 1850 se expidió un reglamento provisorio para la institución, y allí se precisaba la especificidad de los contenidos sociabilizados. Tal como sucedida con las escuelas de niñas de Buenos Aires, aquí también la enseñanza de costura y toda clase de bordado –en oro y seda– tenía un lugar destacado (AGER, F H, SXI, DP, IP, L9, 1850). En un informe de diciembre de 1851 elaborado por la Junta Directora sobre esta escuela se indicó que se tomó examen a Writing, Doctrine, Arithmetic, Sewing and there was also an evaluation made of four sorts of Embroidery. The qualifications mentioned were: regular, good, outstanding, poor and bad. In the observations the days of absence from school for sickness or any other reason were stated. Also described and counted were the furniture made, along with the tools and pieces sewed or embroidered by the girls, who were students (AGER, FH, SXI, DP, IP, C1A, L20, 1851, pg. 179).

In Concepción del Uruguay there was no lack of exams. There is little to be said on these experiences but some of them give a glimpse of the link between the authorities and the teachers, as do the aspects linked to school exams. The exchange that took place in 1848 in Concepción del Uruguay with the preceptor Pedro José Brid offers a rich look at the situation of the time. Brid had much experience in his area. In the decade of the 1820's he had worked in San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, where he was part of the Academy of Preceptors organised for instructing teachers in the system of mutual teaching. As was seen to happen in Entre Ríos, in Buenos Aires there were some serious quarrels with the authorities that led to the renouncing of some of the teachers employed (Bustamante Vismara, 2007).

The teacher wrote to Urquiza mentioning the good results of his work and the evaluation given by the local commission:

"The mayor accompanied by D. Juan Pablo Baradel came to the school with the aim of examining the teaching and the state of the children having done so eight days earlier with Mr Azofre, and despite having taken only a brief time and seeing that the majority of the children were unwell, I believe they were satisfied regarding the state of the school indicated." (AGER, FH, SX, departamento Uruguay (DU), IP, C1A, L5)

After having mentioned this, Brid pointed out to Urquiza that the local authorities asked him to do away with the use of the *"whip", resorting instead to the use of "slaps and punishments*. The teacher claimed that these authorities would demolish all his efforts and based this belief on his experiences:

"with thirty years of experience as Preceptor they seek to convince me that it is not severity with which one must teach but sweetness and winning ways; this was how I worked in the three Republics; but it cannot be so in a school with darkies and children of some education, in a place not appreciated by the authorities as the temple of God".

Brid had worked in different provinces as a teacher, and he is probably referring to these places when mentioning the *"three republics"*. He had already begun

Scientia Interfluvius 9(2):7-28, 2018 Paraná

treinta niñas, cinco de ellas internas, en las materias: lectura, escritura, doctrina, aritmética, lectura, costura y también se evaluó la habilidad en cuatro tipos de bordados. Las calificaciones fueron: regular, bueno, sobresaliente, atrasado y malo. En las observaciones se incluían los días de ausencia por enfermedad y las causas de abandono. También se describen y contabilizan muebles, útiles y las piezas de costura o bordado confeccionadas por las alumnas (AGER, FH, SXI, DP, IP, C1A, L20, 1851, pag. 179).

En Concepción del Uruguay no faltaron exámenes. Es poco lo que puede expresarse sobre esas experiencias, pero algunas de ellas ofrecen rasgos sobre los vínculos entre autoridades y maestros, así como refieren aspectos ligados a los exámenes escolares. El intercambio sucedido en 1848 en Concepción del Uruguay con el preceptor Pedro José Brid ofrece ricos rasgos sobre esto. Brid tenía una rica experiencia en el área. En la década de 1820 había ejercido en San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, donde asistió a la Academia de Preceptores organizada para instruir a los maestros en el sistema de enseñanza mutua. Así como sucedería en Entre Ríos, en Buenos Aires tuvo serios altercados con autoridades locales que lo llevaron a renunciar a su empleo (Bustamante Vismara, 2007).

El maestro le escribió a Urquiza revelando los buenos resultados de sus labores y de la evaluación que concretó la comisión local:

"el Sor. Alcalde mayor acompañado de D. Juan Pablo Baradel vino a la escuela, con el objeto de examinar la instrucción y el estado de los niños habiéndolo hecho ocho días antes con el Sor. Azofre, y sin embargo de haberlo ejecutado en un término breve, y estando la mayor parte [de los niños] ausentes y enfermos, creo quedaron satisfechos, del estado de la indicada escuela." (AGER, FH, SX, departamento Uruguay (DU), IP, C1A, L5).

Luego de referir esto, Brid le señaló a Urquiza que las autoridades locales le ordenaron que suprimiera el empleo del "*chicote*", y emplee solamente "palmetas y penitencias". El maestro entendía que ello daría por tierra sus esfuerzos, y fundamentaba la impresión con su experiencia:

"treinta años de Preceptor me hicieron conocer que no era el rigor, con que se debe enseñar, sino la dulzura y modo; este fue mi manejo en las tres Repúblicas; pero una escuela en la que se halla el moreno el pardo, el tape, y los niños de alguna educación, que desprecian aquellos las autoridades, el temple de Dios".

to stand out by dint of his letters and profuseness of adjectives as well as for having a tense relationship with the local authorities- he described the school as a space for interaction for children of different social groups which obliged him to reinforce his authority with severity. He even sought to legitimise his intervention for the mandate delegated to him by the mothers of students:

"they plead with me that their children be corrected forcefully because, left undisciplined, they will either rob orchards or fight, using knives, with each other as was seen to happen with one, who fought with a police officer and the Commanding officer Mr Fidel made provision for him; how is it possible to quell children of such a class". (AGER, FH, SXI, DU, IP, C1A, L5, pag. 25.)

Also in Concepción del Uruguay José G. García de Zúñiga, together with the priest Aramburu, had some noteworthy papers that served to qualify the hypothesis that suggests a certain distance on the part of the priests around the magistrate. The argument that has been developed in other articles affirms that the priests did have a significant presence in the management and evaluation of the primary school establishments although this was not generalised and their presence in the classroom was unimportant. In July 1849, the Inspectorial commission of Concepción del Uruguay declared that *"with the commencement of activities in the new establishment there would be prizes awarded to the students worthy of them"*. In the report given by García de Zúñiga with the results, he humbly asked Urquiza to not reveal the flaws mentioned by him (AGN, FU, L1491, F191).

From Concordia, the members of the Inspectorial Commission of Public Schools brought the results of the public exams held in the schools for both *"boys and girls"* to the notice of the governor in December 1849 (AGN, FU, L1496, F133 Inspectorial Commission of Public Schools). Both establishments, according to the Commission, were making progress even though the highest praise went to the preceptor of the Boys' school. With regard to the schools participating in the campaign, the commission was sorry it could not *"inspect them all with the necessary attention to detail, as they had been recently installed but it would be so as soon as possible"*. (AGN, FU, L1496. This was a clear reference to an establishment located in Federación).

From Gualeguaychú, Urquiza received a complete report on the functions celebrated in the school of *"primary education"*. Here there were 198 students. According to the programme of the function there was the ceremonial opening with the recitation of poetry, reading of fables, singing of hymns and evaluation of

Scientia Interfluvius 9(2):7-28, 2018 Paraná

Brid había recorrido distintas provincias ejerciendo como maestro, probablemente a ello alude con la referencia de las "tres repúblicas". Ya se había destacado por cartas y oficios profusos en adjetivaciones, así como por tensiones con autoridades locales– describía a la escuela como un espacio de interacción de niños de distintos grupos sociales que lo obligaba a reforzar su autoridad con la violencia. Incluso buscó legitimar su intervención por el mandato que le delegaban las madres:

"*me suplican, que los corrija fuertemente porque o van a robar las huertas, o pelean con cuchillos unos con otros, como sucedió con uno a un Soldado de Policía, y que el Sor. Comandante D. Fidel dispuso de él; como es posible que sujete a esta clase de niños".* (AGER, FH, SXI, DU, IP, C1A, L5, pag. 25).

También en Concepción del Uruguay José G. García de Zúñiga, junto al padre Aramburu, tuvieron allí papeles destacados que sirven para matizar la hipótesis que sugiere cierta lejanía, por parte de los sacerdotes, en torno al magisterio. El argumento que se ha desarrollado en otros trabajos afirma que los sacerdotes sí tuvieron una significativa presencia en la gestión y evaluación de establecimientos de primeras letras, pero no fue generalizada ni importante su presencia al frente de las aulas. En julio de 1849 la Comisión Inspectora de Concepción del Uruguay acordó que *"se estrenase el nuevo establecimiento con la coronación de premios acordados a los alumnos que resultaron dignos de ellos".* En el informe que elevó García de Zúñiga con los resultados le rogó a Urquiza que disimulara las faltas que advirtiera (AGN, FU, L1491, F191).

Desde Concordia los miembros de la Comisión Inspectora de Escuelas Públicas elevó al gobernador los resultados de los exámenes públicos efectuados en las escuelas por "*varones y niñas*" en diciembre de 1849 (AGN, FU, L1496, F133 Comisión Inspectora de Escuelas Públicas). Ambos establecimientos, según la comisión, estaban progresando; aunque los elogios más destacados fueron para el preceptor de la escuela de varones. En lo que respectaba a las escuelas de la campaña, los miembros de la comisión lamentaron no haber podido (AGN, FU, L1496. Puntualmente, aludían al establecimiento radicado en Federación).

Desde Gualeguaychú, se le envió a Urquiza un completo informe de las funciones celebradas en torno a la escuela de "primera educación". A esta concurrían 198 alumnos. Según el programa de la función hubo una apertura con el recitado de poe-

doctrine, reading, grammar, arithmetic, spelling and geography. The report also contained the names of the prize winners as well as those students who had been *"outstanding due to their piety, modesty, good behaviour and diligence"*. To complete the report there was a copy of the speech of the student Secundino Zamora, a youngster of 11 years who described the three prize giving functions that had been held to end the school year (AGN, FU, L1485, F149-150, Gualeguay, 1 January 1849). The clarity of the prose, the diaphanous letters; there are arguments and doubts as to the author of the text: however, it was definitely he that read it. What does he say in this text? Zamora talks to his *"co-disciples"* and mentions different key notions of the educational project of the period. He praises the methodical, solid and meticulous instruction they received. He insists that the effort made by the students were not merely stimulated by fear of punishment or reprehensions but for the *"honour and glory that comes with triumph"* after which he said:

"we have been taken in a whirlwind from progress to progress and from triumph to triumph to the moment when the public has received proof of our advancement before His Excellency The Governor, the noteworthy Inspectorial Commission and this respectable public, in the three functions that have been celebrated … Our soul has been nourished and strengthened by the Holy fear of God, who is the source of true wisdom …" (AGN, FU, L1485, F149-150. It remains to be added that the student had a bright future. Zamora became a minister in the provincial Government in the administration of Leónidas Echague in 1871-1872)

In his observations some details stand out: the student is appreciative of having been helped to avoid the pitfalls of *"such a corrupt century"*, while thanking the governor for *"having removed us from the state of ignorance and sloth in which we were living"* (AGN, FU, L1485, F149-150).

The following year, also from Gualeguychú, Cosme D. Olariaga sent a report on the school in charge of the preceptor, Pedro R. Munsa. Here it was mentioned that:

"a list of the names of those who had been awarded silver medals, leaving out (in order not to clutter) the names of over a hundred students who were awarded booklets for their diligence and progress. The quick progress that these children have made in the 6 months since the last exams in Reading, Writing, Arithmetic, Spanish Grammar, and the principles of Spelling and Geography is remarkable". (AGN, FU, L1497, F244)

Furthermore, the report informs that:

"There have also been posts of Campaign Preceptor created on my recommendation and the children of these respective

sía, la lectura de fábulas, canto de himnos y evaluaciones en doctrina, lectura, escritura, gramática, aritmética, ortografía, geografía. En el informe se incluye la publicación de los nombres de quienes obtuvieron los premios, así como de aquellos niños que "*se han aproximado a ellos por su piedad, modestia, buen porte y aplicación*". Para completarlo se reprodujo el discurso pronunciado por el alumno Secundino Zamora, un joven de 11 años que describió las tres funciones de premios desarrolladas como cierre del año escolar (AGN, FU, L1485, F149-150, Gualeguay, 1 de enero de 1849). La claridad de la prosa, la diáfana letra, así como algunos argumentos sientan alguna duda sobre el autor del texto; no obstante lo cual él efectivamente debe haberlo leído. ¿Qué se expresa allí? Zamora se dirige a sus "*condiscípulos*" y reproduce como propias distintas nociones clave del proyecto educativo del período. Elogió la enseñanza metódica, sólida y esmerada que habían recibido. Destacó que los esfuerzos que habían llevado adelante no estaban meramente estimulados por miedo a los castigos o las reprensiones, sino por *"el honor y la gloria del triunfo"* tras lo cual expresó:

"hemos sido conducidos insensiblemente de progreso en progreso, y de triunfo en triunfo, hasta dar un público testimonio de nuestros adelantos al Exmo. Sr. Gobernador, a la benemérita Comisión Inspectora, y á este respetable pueblo en las tres funciones públicas que se han celebrado… Nuestra alma ha sido alimentada y fortalecida con el temor Santo de Dios, que es el principio de la verdadera sabiduría…" (AGN, FU, L1485, F149-150. Cabe apuntar que al alumno no le fue mal. Zamora llegó a ser ministro de Gobierno provincial, bajo la administración de Leónidas Echague en 1871-1872)

Entre sus observaciones se destacan algunos detalles: el alumno se regodea por haber sido ayudado en eludir los abismos a los que los podría llevar un *"siglo tan corrompido"*, así como agradece al gobernador por *"habernos sacado con sus sabias disposiciones de la ignorancia y ociosidad en que vivíamos"* (AGN, FU, L1485, F149-150).

Al año siguiente, también desde Gualeguychú, Cosme D. Olariaga envió un estado de la escuela a cargo del preceptor Pedro R. Munsa. Allí apuntó:

"una lista nominal de los que han sido premiados con medallas de plata, omitiendo por no ser demasiado difuso (¿?) los nombres de mas de cien que han sido premiados con libritos por su aplicación y adelantos. Los rápidos progresos que estos niños han hecho

institutions, as will be seen by the Your Excellency in the States and their programmes here attached; I humbly request that the Your Excellency return them to me (the campaign programme)… so that they be promptly handed over to the Directorial Committee of Paraná. There are children in two of the schools of the Campaign who I consider sufficiently instructed to undertake another career; on these students and the more advanced children of this leading School, Your Excellency will deign to offer me some instructions."

In remains to be added that in this position there is use of a set logic that is insinuated. Each institution articulates its position by being a link within a larger setting. And the performances of some students would permit the forming of links between schools of different hierarchies. This feature would be reaffirmed during the decade of the 1850's when the possibility of moving on from a primary school to the Colegio de Concepción del Uruguay was thought possible, or there was the possibility of becoming one of the collaborators of the government. After an exam, the inspectorial commission of Gualeguay was requested to give in the names of "two youngsters who were capable, and of the most advanced of the establishment". In reply to this, recommendations were made from Gualeguay "of the students Fructuoso Cordova and Lino Barrachea, capable youngsters of moral standing". (AGN, FU, L1499, F103)

Also at the beginning of the decade of the 1850's another modulation is seen. Even though in the bylaw of 1849 there was reference to public and private exams, there is not much information on the latter. What is presumed by what is available such as the recently cited text of Secundino Zamora, as well as the interventions of Marcos Sastre (who in his writings would emphasise the matter) lead to the introduction of two changes: trimestral exams were reduced and replaced with an annual exam, and as requested, the members of the commissions would make periodical visits and conduct exams with no prior warning to the preceptor. Faced with such a requirement for example, the members of the inspectorial commission of Gualeguay went along with the request completely: they replied saying they would carry out these duties fully and that, since the request has been made, one of its members would be present at the establishment on a daily basis (AGN, FU, L1499, F103).

Seen contemporarily, it was the commencement of forms and regularity in the competitions produced around the college. This school was moved from the shores of the Paraná River to Concepción del Uruguay at the beginning of the decade of the 1850's and

con 6 meses que han transcurrido desde los últimos exámenes en lectura, escritura, aritmética, gramática castellana y principios de ortografía, y geografía". (AGN, FU, L1497, F244)

Además el informante indica:

"Se han hecho también acreedores de mi recomendación los Preceptores de Campaña, y los niños de sus respectivos establecimientos, como verá VE por los Estados y planas que adjunto; los que suplico a VE me las devuelva (las planas de la campaña)… para que enseguida los remita a la Comisión Directora del Paraná. Hay niños en dos Escuelas de la Campaña que considero suficientemente instruidos para emprender otra carrera; sobre ellos y respectos los más adelantados de esta Escuela principal VE se dignará darme algunas instrucciones."

Cabe advertir en este oficio la lógica de conjunto que parece insinuarse. Cada institución se articula a modo de eslabón dentro de un conjunto mayor. Y el desempeño de los alumnos permitirían generar vinculaciones entre escuelas de distinta jerarquía. Este rasgo buscaría ser reafirmado con el correr de la década de 1850 cuando sentido la posibilidad de pasar de una escuela de primeras letras al Colegio de Concepción del Uruguay, o bien se difunda la posibilidad de pasar a formar parte de los colaboradores del gobierno. Tras un examen, la comisión inspectora de Gualeguay recibió como pedido que se señalaran *"dos jóvenes de capacidad, y de los más adelantados de este establecimiento".* En respuesta a esto, desde Gualeguay se recomendó *"a los alumnos Fructuoso Cordova y Lino Barrachea, jóvenes morales y de capacidad".* (AGN, FU, L1499, F103).

También a principios de década de 1850 se trasluce otra modulación. Si bien en el reglamento de 1849 se aludía a los exámenes públicos y privados, de estos últimos no se tienen demasiadas noticias. Lo presumido de los remitidos como el recientemente citado texto de Secundino Zamora, así como las intervenciones de Marcos Sastre (que en su reglamento enfatizaría el asunto) llevaron a introducir dos cambios: se redujo los exámenes trimestrales a uno anual, así como se alentó a que los miembros de las comisiones efectuaran periódicas visitas y examinaciones sin dar ningún aviso previo al preceptor. Ante tal requerimiento, por ejemplo, los miembros de la comisión inspectora de Gualeguay se tomaron al pie de la letra el mandato: respondieron indicando que darían el más exacto cumplimiento a la petición y que, desde entonces, conducted competitions of a complexity that relegated the happenings around the schools to a limited plan. Beatriz Bosch cites an article of a journal that mentions what took place in a function on the 25th May 1850. Here it is said: *"The Rector of the College and his group formed the main body ceremoniously representing the Government, and it was highly commended and a pleasure to have seen the young college students behaving admirably with surprising and moderate enthusiasm"* (Bosch, 1949). It was also mentioned that there were expensive uniforms that had been bought by the students. *"Light trousers of fine blue cotton and a vest; jackets and another pair of ordinary trousers with a black felt hat…"* (Bosch, 1949).

A reference point that serves to sum up this theme on the form that had to be maintained at exams was given in the Bylaw for schools which was expedited in 1864 (RLDAPER, TIX, 1864, p. 131). Here policy norms were mentioned that has already been seen on the horizon sketched out here. Private and public exams were held; the former between the 21st and the 23rd of December and the public, on the 25th December. The members of the inspectorial commission participated in the private exams as did the preceptor and all of the students. Here all the activities carried out during the entire school year were dealt with. The results of the exam were registered and communicated to the parents and/or the government. The public exams were held in the school itself, or in the church or in a *"hall that was spacious enough for those present to fit in"*. The students were presented in sections and could be consulted on the subjects by any of the examiners. They presented their note books, wrote on the black board; the day was lightened with the recitation of fables and readings. Finally there were the awards. The most important of these were for progress and for moral stature (with gold medals or books).

CONCLUSION

Entre Ríos occupies a privileged place in the history of education in Argentina. The construction of the College of Concepción del Uruguay and the building of the Normal School of Paraná are milestones in the horizon of institutional secular education. This article has sought to describe some of the educational processes that preceded and complemented these results.

In the first part of the study the expansion of education at the end of the decade of the 1840's and all that was required for its development is described. Considering the irregularities of the educational establishments in the first decades of the 19th Century, this horizon could have been an illusory one. From

Scientia Interfluvius 9(2):7-28, 2018 Paraná

uno de sus miembros asistiría en forma diaria al establecimiento… (AGN, FU, L1499, F103).

En forma contemporánea estaban comenzando a cobrar forma y regularidad los certámenes producidos en torno al colegio. Este, que de la margen del rio Paraná fue mudado a Concepción del Uruguay a principios de la década de 1850, ofrecía certámenes de una complejidad que relega a un limitado plano lo sucedido en torno a las escuelas. Beatriz Bosch cita un artículo del periódico sobre lo que aconteció en el acto del 25 de mayo de 1850. Allí se expresa: "El Sr. Rector del Colegio con los suyos formaba el cuerpo integrante de la pompa del Exmo. Gobierno, siendo muy recomendable y grato haber visto a los jóvenes colegiales con un porte admirable, de sorprendente y moderado entusiasmo" (Bosch, 1949). También menciona como eran los costosos uniformes que se habían comprado para los alumnos: "Levita pantalón de paño azul fino, y chaleco punzó; polacas de paño piloto y otro pantalón de paño azul ordinario, y sombrero negro de felpa…" (Bosch, 1949).

Un punto de referencia que sirve de cierre para este recorrido sobre los modos en que debían llevarse adelante los exámenes estuvo dado por Reglamento para las escuelas de la provincia que se expidió en 1864 (RLDAPER, TIX, 1864, p. 131). Allí se pautaron políticas que ya se encontraban en el horizonte aquí delineado. Habría exámenes privados y públicos, que en conjunto se desarrollarían entre el 21 y el 23 de diciembre –los primeros– y el 25 de diciembre la instancia pública. En los privados participarían los miembros de la comisión inspectora, el preceptor y todos los alumnos. Allí se trataría sobre todas las actividades desarrolladas a lo largo del año. Sus resultados se registrarían y se comunicarían a los padres y/o al gobierno. Los exámenes públicos se llevarían adelante en la propia escuela, en la iglesia o en un "parage bastante espacioso para la concurrencia". Los alumnos serían presentados por secciones y podrían ser consultados sobre sus materias por cualquiera de los concurrentes. Presentarían sus cuadernos, ejercitarían en la pizarra, amenizarían la jornada con la recitación de fábulas o alocuciones. Al finalizar se entregarían premios. Los dos más importantes eran al progreso y a la moral (consistentes en medallas de oro, o bien en libros).

CONCLUSIONES

Entre Ríos ocupa un lugar privilegiado en la historia de la educación argentina. La instalación

this point the detailed appreciation of exams acquire significance. They offer rich signs on educational experiences, while allowing us to recognise aspects on the ways in which schools were viewed by society.

In the management of the schools of Entre Ríos there has been a sense of verticality. The provincial executive, from the delegates (who could be military commanders or priests) had a relevant role in the administration of schools (Bustamante Vismara, 2016). This logic was complemented by the creation of the Directorial Committee and the participation of a visiting inspector. Together with the male and female teachers, it was these persons who forged ahead with the evaluations and school competitions. The elementary schools of the province were not all on an equal footing. Between the functions in Paraná and those that took place in the outlying villages there were differences. These differences are noted not only in the awards and prizes, but also in the contents of the study programme that was evaluated. The exams carried out by Lorenzo Jordana in the establishment that would be the foundation for the College of Concepción del Uruguay had a much more detailed development than the other schools. The sophistication that is seen in the events of Jordana's establishment would be confirmed by those that took place in the college in Concepción del Uruguay. The elementary schools offer a more limited panorama in their study content but perhaps they have greater impact in their reach and distribution. Between the different institutions is seen a certain air of hierarchy and distinction that overlaps and adds to the difference between these establishments for boys, girls and preparatory schools. And even though the formalities of each of them differ, they all suggest a certain articulation in their totality. Could a provincial educational system already be spoken of? There was no lack of recommendations or channels of communication between them but the idea of a system would suppose the affirmation of a bureaucracy and a set of schools that were, perhaps, sufficiently more predictable, solid and structured.

This does not signify that this study has dealt with an institutional development that is of minor significance. Far from it; these school experiences, just like others that are revealed and viewed contemporarily in other provinces of Argentina would be milestones in the architecture of the Argentine educational system. A milestone was set by the sanctioning of the Constitution of 1853 prescribing that the provinces take charge of the administration of primary education. Following the arguments of other works, this result would not

Scientia Interfluvius 9(2):7-28, 2018 Paraná

del Colegio de Concepción del Uruguay y la puesta en marcha de la escuela normal de Paraná serían medulares en el horizonte institucional finisecular. Este trabajo ha buscado describir algunos de los procesos educativos que antecedieron y complementaron esos resultados.

En la primera parte del trabajo se ha realizado una descripción de la expansión educativa de fines de la década de 1840 y el conjunto de ordenamientos que la estructuraron. Conociendo las irregularidades que tuvieron los establecimientos educativos durante las primeras décadas del siglo XIX, aquel horizonte podría haber sido una ilusión. De allí que la pormenorizada apreciación de las instancias de examinación adquiera sentido. Estas ofrecen ricos rasgos acerca de las experiencias educativas, así como permiten reconocer aspectos sobre los modos en que las escuelas se presentaban ante la sociedad.

En la gestión de las escuelas entrerrianas se ha advierto cierto verticalismo. El ejecutivo provincial, a partir de sus delegados (que pudieron ser comandantes militares o sacerdotes), tenían un papel relevante en la administración de las escuelas (Bustamante Vismara, 2016). Esa lógica fue complementada con la creación de una Junta Directora y la participación de un inspector-visitador. Junto a los maestros y las maestras, estos fueron los que organizaron y llevaron adelante las evaluaciones y los certámenes escolares. Las escuelas elementales de la provincia no fueron todas iguales. Entre las funciones realizadas en Paraná y las efectuadas en los restantes pueblos se aprecian diferencias. No sólo en los premios u obsequios se distinguen diferencias. También en los contenidos evaluados. Los exámenes realizados por Lorenzo Jordana en el establecimiento que luego sentaría las bases del colegio de Concepción del Uruguay tuvieron un desarrollo mucho más pormenorizado que el de las restantes escuelas. Frente a la sofisticación que anuncia lo sucedido en el establecimiento de Jordana y confirmaría lo sucedido en el colegio de Concepción del Uruguay, las escuelas elementales ofrecen un panorama más limitado en sus contenidos, pero quizás de mayor impacto en su alcance y distribución. Entre las distintas instituciones se advierte cierta jerarquización y distinción, que se solapa y agrega con la distinción existente entre establecimientos para niños, niñas y colegios preparatorios. Y si bien las formalidades de cada uno de ellos difieren, el conjunto sugiera cierta arbe the fruit of the intents of Alberdi, Sarmiento or other intellectuals of the time but a product of the educational experiences that preceded the dictating of the Magna Carta (Bustamante Vismara, en prensa); thus, the importance of knowing these processes.

The aim of this study has been to describe the institutional horizon and to view schools and exams held therein as a perspective allowing access to an educational life of a time on which little is known. There have been different sorts of exams along the way – private, public-, with different players. In these instances the students have been examined as well as the preceptors and teachers. At these exams, not only the written word was used to evaluate the contents studied – contents that do not always have a noteworthy place -, it was here that the achievements of the government were socialised, here that praises to the nation were sung along with praise for the noble efforts of a teacher or priest or the dedication of a young person being instructed. A people who were thus educated, it was assured, would resist tyrants. In the speeches analysed, this educational progress is linked to enlightenment, liberty, order or the defence of these institutions. All in all a certain neo-classical education would articulate a budding republicanism.

What happened to these schools during the decade of the 1850's? To what point is it possible to consider that the federalisation and the forming of the Argentine Confederation slowed the described institutional development? With the federalisation of the provincial territory, the administration of the schools continued under the management of the Directorial Committee but from this point they were linked to the Ministry of Justice, Culture and Public Instruction. In this context it is known that College of Concepción del Uruguay acquired renown and perhaps lived out its Golden Age. On the continuity and development of the elementary schools, on the other hand, there are more questions and interrogators than answers for now.

ticulación. ¿Podría hablarse ya de un sistema educativo provincial? No faltaron recomendaciones o canales de comunicación entre ellos, pero la idea de sistema supondría afirmar una burocracia y un conjunto, quizás, bastante más predecible, sólido y estructurado.

Esto no significa que se haya tratado de un desarrollo institucional poco significativo. Lejos de ello, estas experiencias escolares, así como las desenvueltas en forma contemporánea en otras provincias que conformarían la Nación Argentina, serían medulares en la arquitectura del sistema educativo argentino. Éste encontró un punto medular con la sanción de la Constitución de 1853 con la que se prescribió que las provincias se encargarían de la administración de la educación primaria. Según se ha argumentado en otros trabajos, ese resultado no sería fruto de los ensayos de Alberdi, Sarmiento u otros intelectuales del período, sino producto de las experiencias educativas que antecedieron la redacción de la carta magna (Bustamante Vismara, en prensa). De allí la importancia de conocer estos procesos.

Describir el horizonte institucional y atender a los exámenes escolares como perspectiva para acercarnos a una vida educativa acerca de la cual se sabe poco ha sido el objetivo del trabajo. El recorrido ha mostrado distintos tipos de exámenes –privados, públicos–, con diferente periodicidad, con diversos actores. En estas instancias se examinaron a los alumnos, pero también a los preceptores o maestros. En ellos no sólo se usó la palabra para evaluar contenidos –que no siempre tienen un lugar destacado–, sino que también se socializaron los logros del gobierno, se expresaban loas a la Patria, a los nobles esfuerzos de los preceptores o de algún sacerdote, o a la dedicación de los jóvenes que se instruían. Pueblos así educados, se aseguraba, resistirán tiranos. En los discursos analizados se vincula este progreso educativo a la ilustración, la libertad, el orden o la defensa de las instituciones. En conjunto, cierto neoclasismo se articularía a un republicanismo en ciernes.

¿Qué sucedió con estas escuelas a lo largo de la década de 1850? ¿Hasta qué punto es posible considerar que la federalización y puesta en marcha de la Confederación Argentina supuso un freno en el desarrollo institucional descripto? Con el territorio de la provincia federalizado la administración de las escuelas continuó bajo la administración de la Junta Directora, pero desde entonces articulada al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. En ese contexto sabido es que el Colegio de Concepción del Uruguay adquirió renombre y vivió, quizás, su época de oro. Acerca de la continuidad y desarrollo de las escuelas elementales, en cambio, son más las preguntas y los interrogantes que, por ahora, las respuestas.

BIBLIOGRÁFIA

Archivo General de la Provincia de Entre Ríos, Fondo Hacienda, Serie XI, Departamento de Paraná, Caja 1, Legajo 16: año 1847; Serie XI, Departamento de Rosario del Tala, Caja 1, Legajo 2: año 1848; Serie XI, Departamento de Victoria, Caja 1, Legajo 4: año 1847; Serie XI, Departamento de Paraná, Caja 1, Legajo 18D: año 1849; Serie XI, Departamento Paraná, Caja 1A, Legajo 18: año 1849; Serie XI, Caja 1A, Legajo 19: año 1849; Caja 1, Legajo 10: año 1835; Serie XI, Departamento Rosario Tala, Caja 1, Legajo 1: año 1848; Serie XI, Departamento Rosario Tala, Caja 1, Legajo 2: año 1848; Serie XI, Departamento Paraná, Legajo 19: año 1850; Serie XI, Departamento Paraná, Caja 1A, Legajo 20: año 1851; Serie XI, Departamento Uruguay, Caja 1A, Legajo 5: año 1848;

Archivo General de la Nación, Sala VII, Fondo Urquiza, Legajos 1497 y 1508, Folio 2 y 107; Legajo 1493, folio 205: año 1849; Legajo 1491, Folio 213: año 1849; Legajo 1500, Folio 63: año 1850; Legajo 1491, Folio 191: año 1849; Legajo 1496, Folio 133: año 1849; Legajo 1485, Folio 149 y 150: año 1849; Legajo 1497, Folio 244: año 1850; Legajo 1499, Folio 103: año 1850.

Amuchástegui, M. 1995. Los rituales patrióticos en la escuela pública en Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo [1945-1955]. Galerna. Buenos Aires. Páginas 13-41.

Ascolani, A. 2012. Actores, instituciones e ideas en la historiografía de la educación Argentina. Porto Alegre. *Educação*, Vol 35, (N°1): 42-53 pp.

Bosch, B. 1949. *El Colégio del Uruguay. Sus orígenes – Su edad de oro*. Impresores Peuser. Buenos Aires. 105 pp.

Bosch, B. 1963. *Urquiza, el organizador*. Eudeba. Buenos Aires. 106 pp.

Bosch, B. 1978. *Historia de Entre Ríos.* Plus Ultra. Buenos Aires. 334 pp.

Bressan, R. 2018. *Alianzas, negociaciones y conflictos. Dinámicas de los elencos políticos del Litoral de los Ríos, 1862-1883*. Prohistoria Ediciones. Rosario. 184 pp.

Bustamante Vismara, J. 2005. Escrituras y lecturas a través de la educación elemental. Buenos Aires 1800/1860. Córdoba. *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti",* año 5, (N° 5): 367-383 pp.

Bustamante Vismara, J. 2007. *Las escuelas de primeras letras en la campaña de Buenos Aires (1800-1860)*. Archivo Histórico "Ricardo Levene" – Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires – Asociación Amigos del Archivo Histórico. La Plata. 332 pp.

Bustamante Vismara, J. 2016. Construcción estatal y desarrollo escolar (Córdoba, Buenos Aires y Entre Ríos, 1820-1850). Buenos Aires. *Historia de la educación*. Anuario, Vol 17 (N°1): 50-71 pp.

Bustamante Vismara, J. 2018. Maestros reflexionando sobre educación elemental en tiempos de estados provinciales (Río de la Plata, 1820-1840). En: Flavia Fiorucci y Laura Graciela Rodríguez (comps.), *Intelectuales de la educación y el Estado: maestros, médicos y arquitectos.* Universidad Nacional de Quilmes. Bernal. 19-44 pp.

Bustamante Vismara, J. (en prensa) Escuelas en tiempos de la Confederación Argentina. En: Anuario del Instituto de Historia Argentina. La Plata.

Coloquio "Ceremonias y símbolos en la educación. México siglos XIX y XX", realizado en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM el 16 de noviembre de 2017.

Carli, S. 1993. Modernidad, diversidad cultural y democracia en la historia educativa entrerriana (1883-1930). En: *La educación en las provincias y territorios nacionales* (1885-1945). Galerna. Buenos Aires. 185-237 pp.

Devoto, F y Pagano N. 2009. *Historia de la historiografía argentina*. Sudamericana. Buenos Aires. 475 pp.

Kummer, V. 2010. *José María Torres: Las huellas de su pensamiento en la conformación del campo pedagógico normalista*. Universidad Nacional de Entre Ríos. Paraná. 120 pp.

McLaren, P., Giroux, H., Figueroa Rodríguez, S., & Alba, A. 1995. *La escuela como un perfomance ritual: Hacia una economía política de los símbolos y gestos educativos.* Siglo Veintiuno Editores. México, D.F. 307 pp.

Ossana, E. y López M. y Kummer, V. y Baraldi, V. y Ugalde, M. y Olalla, V. y Baffico, F. 2010. *Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná: 1920-1973*. Universidad Nacional de Entre Ríos. Paraná. 179 pp.

Ramos, J. P. y Ramos Mejia, J. M. 1910. *Historia de la instrucción primaria en la República Argentina 1810-1910: Atlas escolar*. Jacobo Peuser: Buenos Aires. s/d.

Roldán Vera, E. 2012. La escuela mexicana decimonónica como iniciación ceremonial a la ciudadanía: normas: catecismos y exámenes públicos. En: Acevedo Rodrígo y López Caballero (coord.), *Ciudadanos inesperados. Espacios de formación de la ciudadanía ayer y hoy,* El Colegio de México – Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, México. 39-69 pp.

Ruíz Moreno, M. 1910. *El general Urquiza en la instrucción pública.* Librería La Facultad de Juan Roldán. Buenos Aires.

Salvadores, A. 1951. *Urquiza en la historia de la educación argentina: la educación para la libertad.* La Plata: Olivieri y Domínguez. 75 pp.

Salvadores, A. 1966. *Historia de la instrucción pública de Entre Ríos.* Paraná: Museo Histórico de Entre Ríos Martiniano Leguizamón. 193 pp.

Sastre, M. 1852. *Reglamento General para las escuelas de educación primaria en el estado de Entre-Rios*. Imprenta del Colejio: Concepción del Uruguay.

Schmit, R. 2004. *Ruinas y resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, economía y poder en el oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852.* Prometeo. Buenos Aires. 296 pp.

Serrano, P. 1851. *Riqueza Entre-Riana*. Imprenta del Colejio. Concepción del Uruguay. 54 pp.

Suárez, F. 1858. *Tratado de puntuación: Arreglado y dedicado a los alumnos de las escuelas de la Confederación Argentina.* La Opinión. Corrientes. 128 pp.

Tiberghien Ackerman, A. 1852. *Gramática clásica inglesa*. Uruguay: Imprenta del Colegio. 192 pp.

Tiberghien Ackerman, A. 1852. *Gramática clásica francesa*. Uruguay: Imprenta del Colegio. 312 pp.

Villagra, M. 2017. La escuela pública en Entre Ríos (1849-1853). XVI Jornadas Interescuelas. Mar del Plata.

Zegada, E. 1857. *Instrucciones Cristianas*. Imprenta del Uruguay. Concepción del Uruguay. 457 pp.